

CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XXXVII PERÍODO LEGISLATIVO

6° SESIÓN ORDINARIA

Reunión N° 14 - 21 de octubre de 2020

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretario: IRIARTE, Sebastián

Concejales presentes:

ÁVILA, Laura

BRANCA, Javier

DE LA VEGA, Gabriel

OVIEDO, Mariana

ROMANO, Juan Manuel

Reunión N° 15 - 28 de octubre de 2020

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretario: IRIARTE, Sebastián

Concejales presentes:

ÁVILA, Laura

BRANCA, Javier

DE LA VEGA, Gabriel

OVIEDO, Mariana

ROMANO, Juan Manuel

REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiún días del mes de octubre del año 2020, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante y siendo la hora 11 y 16:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo la hora once, cero siete minutos con la presencia de los concejales... concejala Laura Ávila, Gabriel De la Vega, Mariana Oviedo, Ricardo Garramuño, Juan Manuel Romano, Javier Branca. Además con la presencia del secretario Sebastián Iriarte y la secretaria de Administración Noelia Butt y esta Presidencia, y habiendo quórum legal damos inicio a la sexta Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra para rendir homenaje que lo haga saber levantando la mano.

- II -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -

Del señor intendente municipal

SECRETARIO (Iriarte).- Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia. Boletín de Asuntos Entrados:

Asunto 546/2020, expediente 73/2020. Remite proyecto de ordenanza. Proyecto de ordenanza resuelve fijar la suma de pesos seis mil doscientos sesenta y dos mil...

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, secretario, un segundo. ¿El asunto, es el 546/2020?

SECRETARIO (Iriarte).- 546/2020.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, se gira a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 551/2020, expediente 103/2019. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 552/2020, expediente 99/2016. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 553/2020, expediente 84/1993. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 554/2020, expediente 62/2017. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 555/2020, expediente 65/2018. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 558/2020, expediente 163/1993. El señor intendente municipal informa la resolución 120/2020 fue remitida a las secretarías competentes.

- Para conocimiento de los bloques.

- 2 -

De Particulares

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos particulares.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 524/2020, expediente 82/2019. Solicitud del señor Calderón.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 525/2020, expediente 12/2020. Solicitud del señor Zoroch.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 526/2020, expediente 70/2020. Solicitud de la señora Peñalosa.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 527/2020, expediente 84/1993. Solicitud de vecinos de Esperanza II.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 529/2020, expediente 523/1993. Solicitud de vecinos.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 536/2020, expediente 523/1993. Solicitud de vecinos.

- Para conocimiento de los bloques.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Este tema lo tomó la concejal Mariana Oviedo.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 537/2020, expediente 214/2015. Solicitud de vecinos.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 538/2020, expediente 154/2004. Solicitud de vecinos.

- Para conocimiento de los bloques.

SR. PRESIDENTE (Pino).- También lo tomó la concejal Mariana Oviedo, este tema.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 540/2020, expediente 313/1991. Solicitud del señor Casabonna.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 541/2020, expediente 17/2011. Solicitud de la Asociación Laguna de los Témpanos.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 542/2020, expediente 385/1992. Solicitud de la señora Perreti.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 543/2020, expediente 84/1993. Solicitud de vecinos.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 544/2020, expediente 72/2020. Solicitud de la señora Caimapa.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 545/2020, expediente 12/2020. Solicitud de la señora Abdala.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 547/2020, expediente 156/1989. Solicitud de la señora Koslowski.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 549/2020, expediente 74/2020. Solicitud de la señora Moran.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 559/2020, expediente 74/2020. Solicitud de la señora Aguilera.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 563/2020, expediente 182/2020. Solicitud de "A limpiar Ushuaia".

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 564/2020, expediente 56/2015. Solicitud del señor Pombo.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 565/2020, expediente 76/2020. Solicitud de la señora Vásquez.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 571/2020, expediente 75/2020. Solicitud de la señora Aguilera.

- Se reserva sobre tablas.

- 3 -

De Comisión

- 3.1 -

De Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, el asunto 560, 561 y 562, todos del año 2020, se tratan.

"Asunto 560/2020, expediente 13/2020.

Asunto 561/2020, expediente 57/2020.

Asunto 562/2020, expediente 57/2020".

- 4 -

De la comisión Especial

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los asuntos de la comisión especial, el asunto 520/2020, se gira a la comisión especial.

"Asunto 556/2020, expediente 24/2020".

- 5 -

En Segunda Lectura

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los asuntos con tratamiento en Segunda Lectura.

Asunto 585/2020, se trata.

“Asunto 585/2020, expediente 56/2015”

- 6 -

De Presidencia

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los asuntos de Presidencia.

Asunto 583/2020, se trata.

“Asunto 583/2020, expediente 80/2020.”

- 7 -

De Bloques

- 7.1 -

De Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 535/2020, que es de Forja se gira para Conocimiento de Bloques.

“Asunto 535/2020, expediente 56/2015”.

- 7.2 -

Del Movimiento Popular Fueguino

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino. Asuntos presentados por el concejal Garramuño y la concejal Mariana Oviedo.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 577/2020, proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Leemos completo, secretario.

SECRETARIO (Iriarte).- Proyecto de resolución, resuelve solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda dar cumplimiento a lo establecido mediante Ordenanza 4415 por medio de la cual se dispuso la adhesión a la Ley Nacional 26.653, “Accesibilidad a la Información en las páginas web”.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 578/2020, expediente 508/2003. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 5619, ejecución de veredas en Parcela II, Macizo 20, Sección D.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 579/2020, expediente 176/1997. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a verificar y posteriormente reparar los inconvenientes producidos por el escurrimiento de aguas superficiales en el acceso nuevo a los barrios Dos Banderas, Raíces y La Cima.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 580/2020, expediente 79/2020. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a informar las razones de carácter técnico por las cuales las alcantarillas transversales del servicio de desagüe pluvial urbano fueron retiradas procediéndose a su reemplazo al relleno de canalización.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 581/2020, expediente 108/2009. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a efectuar tareas de mantenimiento y reparación de los circuitos peatonales, pasarelas y puntos de observación de la plaza “Paseo de las Artes”.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 582/2020, expediente 139/2010. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a reparar el pavimento y cordón cuneta sobre la margen sur del acueducto del arroyo Buena Esperanza.

- Se reserva sobre tablas.

- 7.3 -

Del Frente de Todos - Partido Justicialista

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Frente de Todos, del Partido Justicialista.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 528/2020, expediente 32/1984. Proyecto de ordenanza. Exceptuar por el plazo de noventa días el requisito de contar con el certificado de buena conducta solicitado en los incisos d) del artículo 13 y c), del artículo 33 de la Ordenanza Municipal 5314.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 539/2020, expediente 172/2000. Proyecto de ordenanza. Establecer que en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia la nómina de personal deberá ser ocupada en una porción no inferior al uno por ciento de la totalidad de la misma por personas travestis, transexuales y transgénero.

- A la COPARL.

Asunto 566/2020, expediente 234/2009. Proyecto de ordenanza. Crear el programa de difusión y concientización de la enfermedad celíaca.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 567/2020, expediente 84/1993. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a que designe con el nombre 3 de Diciembre a una calle en la ciudad de Ushuaia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 568/2020, expediente 92/2014. Proyecto de resolución. Declarar ciudadana destacada de la ciudad de Ushuaia a la señora Adela Recalde.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 569/2020, expediente 92/2014. Proyecto de resolución. Declarar ciudadano destacado de la ciudad de Ushuaia al señor Alejandro Liao.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 570/2020, expediente 77/2020. Proyecto de resolución declarar de interés municipal el proyecto audiovisual "Ushuaia tiene nombre de mujer".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 572/2020, expediente 122/1984. Proyecto de ordenanza. Establecer sectores exclusivos para el estacionamiento de Motovehículos en cuarenta y cinco grados.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 573/2020, expediente 37/1986. Proyecto de ordenanza. Modificar el artículo 1º de la Ordenanza 2402, Estacionamiento Medido.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 574/2020, expediente 122/1984. Proyecto de ordenanza. Regular los requisitos para la circulación de vehículos denominados motocicletas eléctricas o ciclomotor eléctrico en la ciudad de Ushuaia.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 575/2020, expediente 122/1984. Proyecto de ordenanza. Modificar el artículo 1º de la Ordenanza 5659.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 576/2020, expediente 78/2020. Proyecto de ordenanza. Crear el Programa de Desarrollo Asociativo para la Construcción de Vivienda y el Hábitat.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 584/2020, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la apertura en forma inmediata de la calle Cascada del Bosque del barrio Siete Cascadas de acuerdo a la Ordenanza 4716.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 586/2020, expediente 153/2012. Proyecto de resolución. Declarar de Interés Municipal el 8 de Octubre, Día Internacional de la Dislexia.

- Se reserva sobre tablas.

- III -
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, a mano alzada se pone a consideración.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- IV -
Moción de Preferencia

- V -

Adelantamiento del Tratamiento de los Asuntos 568/2020 y 569/2020

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, teniendo en cuenta que esta es una Sesión Virtual, nos interesaría tres temas en particular, que tienen que ver con la resolución de declarar ciudadana destacada a la señora Adela Recalde, que habíamos quedado en Labor Parlamentaria, y al señor Alejandro Liao, y el otro... los tres temas que íbamos a tocar. Y el otro tema era la ordenanza de celíacos. Si les parece adelantamos eso y después pasaríamos a un Cuarto Intermedio.

Tiene la palabra la concejala Ávila.

- No funciona el micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No se escucha concejala.

A ver si podemos arreglar el audio de la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- ¿Ahí está?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahí estamos, concejala.

SRA. ÁVILA.- Bueno, no le comentaba, que me gustaría contar un poco, porque me parece sumamente importante que desde este Cuerpo deliberativo podamos destacar ciudadana y ciudadano a dos vecinos que están haciendo un trabajo sumamente importante en la ciudad de Ushuaia. Pero sobre todo me gustaría ya que tengo la oportunidad de decirlo como concejala, contar de qué se trata la elección de embajador y embajadora de la ciudad.

Nosotros cuando llegamos en el 2015 a la gestión del actual intendente, Walter Vuoto, nos pareció muy importante una de las políticas que se lleven adelante para la construcción de una ciudad más equitativa y libre de violencia, sea justamente el reemplazo de la elección de la reina de la Noche más Larga, donde se cosificaba a las mujeres, a nuestras adolescentes poder cambiarlo, por una elección donde se pudiera destacar el trabajo que llevan tanto muchos vecinos y vecinas de la ciudad. Es así como nace la elección del embajador y la embajadora de la ciudad de Ushuaia para que se pueda destacar y visibilizar, que llegue a toda la comunidad el aporte de cada uno de estos voluntarios... que muchas veces hacen en una sociedad. Tanto Adela como el doctor también, el trabajo que vienen haciendo es sumamente importante en la ciudad.

Y más allá de todas las presentaciones que se hicieron, todos aquellos que estaban... que pudieron colaborar y concursar en esta elección de embajador y embajadora, es muy importante que podamos analizar quienes son los que salieron ganadores, justamente en esta época del Covid, ¿no?, de pandemia, fueron dos personas. Tanto el embajador como la embajadora son dos personas que están trabajando... el trabajo que hacen por la salud en la ciudad de Ushuaia.

Y mucho más la verdad, decir que es una práctica... que nunca más vuelva la elección de la reina de la Noche más Larga donde se cosificaba a las mujeres en la ciudad. Nada más.

Ah, y un tema más. El otro programa... el otro proyecto ver la posibilidad de pasarlo a comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, si les parece señores concejales, entonces adelantamos el asunto... ya les digo, el asunto 568/2020 y el asunto 569/2020, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- VI -

**DECLARACIÓN DE CIUDADANA DESTACADA A LA SEÑORA ADELA RECALDE
(Asunto 568/2020, expediente 92/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Con el secretario pasamos a leer el asunto 568/2020.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 568/2020.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar Ciudadana Destacada de la ciudad de Ushuaia a la señora Adela Recalde, por su compromiso con la salud, en la difusión y lucha por la prevención y detección precoz del cáncer y en el marco de su elección como Embajadora de Ushuaia durante el aniversario por los 136 años de la ciudad.

Artículo 2°.- Notificar a la involucrada, haciendo entrega de las medallas alusivas y diplomas correspondientes.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, con los fundamentos de la concejal, Laura Ávila, se pone a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- VII -

**DECLARACIÓN DE CIUDADANO DESTACADO AL SEÑOR ALEJANDRO LIAO
(ASUNTO 569/2020, expediente 92/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 569, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 569.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar Ciudadano Destacado de la ciudad de Ushuaia al señor Alejandro Liao, por su compromiso y vocación en la promoción y cuidado de la salud y en el marco de su elección como Embajador de Ushuaia durante el aniversario por los 136 años de la ciudad.

Artículo 2°.- Notificar al involucrado, haciendo entrega de las medallas alusivas y diplomas correspondientes.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría con los fundamentos de la concejala Laura Ávila, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- VIII -

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si les parece pasamos al asunto del proyecto de ordenanza, que tiene que ver con el asunto 566/2020, que es un proyecto de ordenanza de crear el Programa de Difusión y Concientización de la Enfermedad Celiaca. Por Secretaría...

Los que estén por la afirmativa para adelantar el asunto a mano alzada.

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- A mí me gustaría pasarlo a comisión, porque quiero trabajar un artículo, ¿puede ser?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración que el asunto... O sea, sin... queda en comisión el asunto 566.

- IX -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, señores concejales, debido a los inconvenientes que tenemos de internet en este momento y además por la transmisión, que no está saliendo bien, voy a solicitar un cuarto intermedio hasta el día miércoles, en el caso de que podamos hacerla en forma presencial en la sala de sesiones ubicada en Gobernador Paz y Piedrabuena. Y si persisten estos casos que son cercanos al Concejo Deliberante, bueno, lo haremos en forma virtual.

De todas formas voy a poner a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio hasta el día miércoles a las once de la mañana, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 11 y 27.

2 - D.E.

- A los veintiocho días del mes de octubre, a la hora 11 y 10:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las once, diez minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Vamos a retomar la Sexta Sesión Ordinaria con la presencia del concejal De la Vega, la concejala Laura Ávila, el concejal Javier Branca, la concejala Mariana Oviedo, el concejal Garramuño, el concejal Romano, el secretario legislativo, la secretaria administrativa y esta presidencia.

- X -

HOMENAJE

- 1 -

Conmemoración a los diez años del fallecimiento del expresidente de la nación Néstor Carlos Kirchner

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra para rendir homenaje que lo haga saber.

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Me gustaría poder hacer homenaje porque ayer se cumplieron diez años del pase a la eternidad de un compañero, un militante, un patagónico que cambió la historia y nuestras vidas para siempre, Néstor Carlos Kirchner.

Por eso hoy, en esta cámara quiero recordar algunos aspectos y paradigmas que sembró, y permiten que estemos acá honrándolo cada día, no solo con palabras sino con nuestros actos.

Argentina aun atravesaba el coletazo de la última dictadura cívico-militar y padecía en carne viva las consecuencias de gobiernos neoliberales y el infierno de la crisis política, económica e institucional del año 2001. Y fue Néstor el que hizo posible que el pueblo volviera a creer en la política como herramienta de transformación.

Y una de las particulares que hoy quiero resaltar es que Néstor inició ese camino de una forma inédita para la historia argentina, a través de la articulación política e institucional con los intendentes e intendenta de todos los municipios de la patria. Él venía de ahí, siempre tuvo presente su intendencia. Inclusive después de haber sido tres veces gobernador decía "Los intendentes representan de forma directa al pueblo".

La gestión municipal era eje central de la agenda estratégica de gobierno, porque Néstor entendía que podía ser el mejor presidente habiendo sido el mejor intendente. Al asumir, Néstor, abrió las puertas de la casa de gobierno para todos los intendentes e intendenta; los invitaba a acompañarlo en viajes internacionales para que sean parte de ciertas decisiones a escala global, que impactarían luego en su territorio; instó a que conformaran la Federación Argentina de Municipio; y mantenía agenda de trabajo y seguimientos cotidianos, en los que demostraba un conocimiento exhaustivo sobre aspectos puntuales de los municipios, con una minuciosidad única y propia de un militante. Esto no fue menor, si todos los municipios del país recuperaban el autoestima y contaban con apoyos y herramientas para pensar la política, realmente se podría creer en la recuperación de un Estado de derecho, de una patria para millones de argentinos y argentinas.

Pero esto también modificó el paradigma de los espacios y partidos políticos, revalorizó la militancia territorial y por primera vez supeditó los acuerdos superestructurales a la Política -con mayúsculas-; cambió la concepción de las funciones institucionales para poner ante todo la voluntad popular y la perspectiva militante, diversa y colectiva.

En el año 2004 dijo, en un encuentro de la militancia, que los lugares políticos debían ser lugares de meditación, de formación, de conciencia cívica; que tiendan a consolidar una Argentina diferente y que definitivamente se terminara la idea de la clandestinidad de la política de las cosas que se hacen en la política.

El ejemplo de Néstor, su legado, esa fuerza aglutinante para transgredir y cambiar los paradigmas arcaicos que tenía la política es lo que hoy como fueguinos y fueguinas queremos honrar. No fue magia que hoy los municipios sean cuna de una nueva política, de una representatividad esencial para la vida de nuestras comunidades.

Y en esto no podemos olvidar cómo incorporó a las minorías que, hasta el momento, eran acalladas. Cómo revalorizó el rol de la mujer en la política, incorporándola a distintos ámbitos y espacios que jamás habían sido ocupados por mujeres; y también cómo bregó hasta sus últimos días por los derechos de las disidencias.

Esas ideas que Néstor sembró son las que nos sostienen, las banderas que cuidamos, militamos y levantamos con orgullo en Ushuaia, con Walter representándonos. Porque no hay que olvidarse que nos tocó asumir, como a Néstor, con todos los vientos en contra y con el inicio de un gobierno neoliberal y profundamente unitario. Un gobierno nacional encabezado por Macri, que buscó asfixiarnos y que nos persiguió política y judicialmente.

Y la respuesta fue política, la respuesta fue militante; la respuesta fue “Vamos a hacerlo nosotras y nosotros mismos mientras vamos generando mejores condiciones internas, como nos enseñaron Néstor y Cristina”.

Y así que durante esos cuatro años, todos los vecinos y vecinas podían ver a los compañeros y a las compañeras funcionarias pintando los cordones, planificando el plan de obra, trabajando más de cuatrocientas cuadras de trama vial; organizando actividades en todos los barrios en los momentos de mayor necesidad de nuestro pueblo; creando Ushuaia Integral Sociedad del Estado; la Secretaría de la Mujer; efectivizando la adquisición de la unidad sanitaria; la jerarquización del área de Hábitat; creando el Instituto de Deporte; realizando jornadas de limpieza y embelleciendo; retirando más de tres mil toneladas de chatarra de la ciudad... Bueno, y podría seguir.

En síntesis, no fue magia. Estas políticas públicas, estos derechos, esta voluntad política, no hubieran sido posibles sin el hombre que nos propuso un sueño y nos invitó a creer y a participar, a organizar y a profundizar, a asumir responsabilidades y a no doblegarnos ante un cargo, sino honrarlo con una visión

3 – D.P.

militante del Estado. Como dijo él una vez: “con humildad, somos personas comunes con responsabilidades importantes”.

Esos mismos pilares y matriz de pensamientos filosóficos, políticos e ideológicos que nos dejó Néstor es lo que llevamos en la sangre. Muchos de nosotros y nosotras podemos estar de acuerdo o no en pocas o en muchas cosas, pero nadie puede negar esto. Como nadie puede negar que en Río Gallegos nunca vio a Néstor recorriendo las calles cada vez que nevaba, empujando con sus propias manos los autos que quedaban averiados o limpiando las calles, recorriéndolas mientras anotaba en su libretita todo lo que veía y debía ser resuelto al día siguiente.

Así queremos recordar junto a nuestra acción de cada día, al hombre patagónico que llegó para cambiarlo todo, al mejor compañero, al mejor intendente, al mejor gobernador, al mejor presidente que tuvo esa generación política. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, concejal. Por supuesto, nos sumamos a este homenaje a Néstor Kirchner a diez años de su fallecimiento

Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra que lo haga saber y sino vamos a pasar al Boletín de Asuntos Entrados.

- XI -

**INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL VETADA POR DECRETO MUNICIPAL
1231/2020 DE EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO
(Asunto 551/2020, expediente 103/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a comenzar con los asuntos del señor intendente municipal. El asunto 551/2020, remite veto. Por secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 551.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2020, posteriormente vetada por Decreto Municipal N° 1231/2020, por medio del cual se exceptúa de lo establecido en el artículo VII.1.2.1.2 Retiro Frontal, Zonificación R2 y al artículo V.3.2 de la Ordenanza Municipal 2139 (Código de Planeamiento Urbano) a la obra sita en la Parcela 2, del Macizo 1C, de la Sección D, propiedad del señor Francisco Solano Rojas.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría... Tiene la palabra, concejal.

- Se dirige al concejal Romano.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

¿Concejal De la Vega?

SRA. ÁVILA.- ...de la insistencia o de la...

SR. PRESIDENTE (Pino).- La insistencia.

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Todos los vetos que mandó el Ejecutivo, estuve viendo el área tema por tema. En este momento no voy a acompañar ningún veto, después me comprometo con el área correspondiente a seguir los casos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, votación nominal, secretario.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias, ¿estamos tratando el veto del Ejecutivo o estamos tratando la insistencia?

SR. PRESIDENTE (Pino).- La insistencia.

SR. BRANCA.- Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: De la Vega, Ávila y Branca.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa, no prospera... No prospera la insistencia; se necesitan los dos tercios.

- XII -

Asunto 552/2020 – Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 552/2020. Remite veto.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 552.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en Segunda Lectura en Sesión Ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2020, posteriormente vetada por Decreto Municipal N° 1232/2020, por medio del cual se desafecta del espacio público una porción

de tierra para ser afectada a los predios frentistas de la Sección E, Macizo 17 de acuerdo al croquis que corre agregado como Anexo I, II y III a la misma.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a poner a consideración de los señores concejales... Esto tiene que ver con el barrio Ecológico, es la insistencia de calle Las Aljabas, donde se solicitó la desafectación, pasó la Primera Lectura, Audiencia Pública, visitamos el lugar, así que está a consideración de los señores concejales el proyecto...

Tiene la palabra el concejal Branca.

4 - D.E.

SR. BRANCA.- Considero que algo hay que hacer ahí, porque hay viviendas que están hace bastante más de veinte años, que pasa la línea municipal por dentro de la vivienda. Pedimos el acompañamiento de la Secretaría de Hábitat para que resuelva la cuestión.

Hace pocos días se comprometió el secretario de Gobierno, Pablo García, a tomar intervención, estamos a la espera de eso. En principio, lo que nos preocupa es el paso de servicios provinciales por ese terreno, que quedaría en propiedad de los vecinos. Es una situación evidentemente difícil de resolver porque no podemos pretender que un vecino, después de más de veinte y pico de años, corte su casa; no es una casilla, no se puede correr, es una casa de material húmedo.

Así que en principio, quiero aclarar cuál va a ser mi posición, que va a ser la de no acompañar la insistencia en esta instancia, a la espera de que el Ejecutivo pueda resolver esta situación.

De no ser así, en breve acompañaría un nuevo proyecto que procure corregir esta situación en favor de los vecinos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, concejal.

Comento, para los señores concejales, la modificación del sector... por supuesto que está la traza, la línea municipal, la traza de la calle, lo que se pidió es afectar y anexar a cada uno de los predios. No obstante esto, quiero decir, no es el único caso de nuestra ciudad, hemos tenido varios casos en este Concejo Deliberante.

Leí el informe del área de Legal y Técnica y del área de Hábitat. Y quiero decir esto, hay un área que es de obras privadas, si en el futuro algún vecino solicitare ampliar su vivienda, evidentemente, y teniendo en cuenta que la desafectación puede producir esto, lo que hace el área de Obras Privadas es habilitar o no, aprobar un plano o no.

O sea, no es el único caso, puedo dar varios ejemplos. El caso de la calle en Alem, tenemos varios casos similares; en el caso del barrio Parque tenemos otro caso más, donde hay un galpón y se cedió un paso a los vecinos, que también era un paso de los vecinos, que se juntaba mucha mugre, lo solicitaron los vecinos, se desafectó y se anexó a los terrenos.

¿Qué quiero decir con esto? Digo, yo leo el informe, por supuesto que la Municipalidad siempre va a decir que no. La Municipalidad, a través del Consejo de Planeamiento Urbano, siempre va a decir que no, esto es una realidad. Ahora, la facultad la tiene el Concejo Deliberante de hacer excepción, de dar esa posibilidad o no. Por eso es que sin duda que hay un veto.

Yo lo que voy a solicitar a los señores concejales, dejar este tema que tiene que ver con el barrio Ecológico, dejarlo como último tema para darle mayor discusión, a los efectos de poder dialogarlo en un cuarto intermedio si les parece, más tarde.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Coincido por completo con su argumentación. Confío en la intervención del secretario de Gobierno y la Secretaría de Hábitat, en que van a instalarse en el barrio para tener mayor conocimiento de la situación y ver de qué manera lo resuelven.

Acompaño también la posición de dejarlo para el final y que, tras un cuarto intermedio, lo podamos volver a abordar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, en el caso anterior que no pudo prosperar porque no tuvo los dos tercios. También es otro caso que el Consejo de Planeamiento Urbano siempre va a decir que no, porque es una excepción y la facultad la tiene el Concejo.

Ahora, este tema, a través de la comisión, que pasó por el estudio de la comisión y que ha estado durante mucho tiempo. Lamentablemente este vecino no va a tener la posibilidad de solucionar su problema. Esto es una realidad y hay que decirlo porque en muchos casos los vecinos vienen al Concejo Deliberante, charlan con los distintos concejales, se va consensuando y, bueno, lamentablemente en estos casos o en los casos siguientes se van a encontrar con el mismo tema.

- XIII -

**INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL VETADA POR EL DECRETO MUNICIPAL
1233/2020
(Asunto 553/2020, expediente 84/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 553/2020, remite veto.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 553.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2020, posteriormente vetada por Decreto Municipal N° 1233/2020, por medio del cual se incorporan al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 4866, diferentes artículos que establecen el nombre de las calles en el sector de la Vertiente Sudoccidental del Valle de Andorra identificado como barrio Itatí, ubicados en los Macizos A1, A3, A4, A5, A6, A7 y A8, Sección O.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- ¿Hay alguna posibilidad de que se deje en reserva los nombres de las calles que solicitan los vecinos hasta que se regularice el sector? Porque el argumento del Ejecutivo -usted corríjame, presidente, si me estoy equivocando- es que por no estar regularizado todavía no se puede colocar el nombre a las calles. Entonces, lo que estaría faltando es esa instancia y mientras tanto reservar esos nombres para poder dar cumplimiento a la exigencia de los vecinos y las vecinas del sector.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, vuelvo a insistir sobre lo mismo. La facultad del Concejo Deliberante de asignar nombres la tiene, dentro de las facultades. Y quiero decir -en este caso- no es que nosotros estemos insistiendo algo que realmente vaya a perjudicar. Digo, lo que es incomprensible es que esté la apertura de calle, haya agua, cloaca, que estén los números de puertas,

5 – D.P.

que se hayan adjudicado los predios, ¿sí?, que los vecinos hayan pagado o estén pagando el terreno y no tengan los nombres las calles. Esto es lo insólito muchas veces.

Yo vuelvo a insistir que en estos casos, digo, más allá de la fundamentación y yo entiendo lo que dice el dictamen, que en función de no tener un plano aprobado, pero este Concejo aprobó la trama urbana y lo que aprueba catastro, el plano definitivo, es lo que aprobó el Concejo Deliberante en cuanto a las tramas urbanas. Lo que le estamos poniendo nombre son a las calles. Los predios, ¿sí? que son... digamos los tamaños de los predios, que es lo que tiene que aprobar catastro junto con la trama urbana no incide para que el Concejo Deliberante coloque los nombres. Se da en esta situación y en otros casos que ya hemos colocado nombre.

Entonces digo, si no tenemos el consenso, necesitamos los dos tercios para insistir la ordenanza, les digo que se quedará sin nombre el barrio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa... el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: De la Vega, Ávila y Branca.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa, no prospera el proyecto de resolución. La insistencia del proyecto.

- XIV -

**INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL VETADA POR EL DECRETO MUNICIPAL
1234/2020
(Asunto 554/2020, expediente 62/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, pasamos al asunto 554, remite Veto.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 554.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la Ordenanza Municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2020, posteriormente vetada por Decreto Municipal 1234/2020, por medio de la cual se exceptúa de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 3967, Anexo I, indicadores urbanísticos FOS-FOT y retiro contrafrontal mínimo de la parcela identificada catastralmente como Parcela 21, Macizo 5E, Sección Q, sobre la calle Carlos Fuentealba 4625 según Anexo I que corre agregado a la misma y se autoriza a dicha parcela un FOS de 0,70 y FOT de 1,20.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: De la Vega, Ávila y Branca.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa. No prospera el proyecto de resolución.

- XV -

**INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL VETADA POR DECRETO 1230/2020 DE
EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO Y AL CÓDIGO DE EDIFICACIÓN
PARA EL PREDIO IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO SECCIÓN G, MACIZO 39,
PARCELA 5
(Asunto 555/2020, expediente 65/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 555, remite veto.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 555.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2020, posteriormente vetada por Decreto Municipal 1230/2020, por medio del cual se exceptúa de lo establecido en los artículos VII.1.2.1.3 Retiro Frontal y III.8.3 Iluminación y Ventilación de Locales de segunda clase y escalera principal del Código de Planeamiento Urbano, del artículo VII.11.1 del Código de Edificación, vistas a predios

linderos y entre unidades independientes al predio identificado catastralmente como Sección G, Macizo 39, Parcela 5, propiedad de la señora Ana Guillermina Araque.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias, en este caso es una casa es una vivienda que no está invadiendo la línea municipal, no está invadiendo la casa de ningún vecino, hay una diferencia en el tamaño del lavadero. Son menudencias que le estaríamos dando con esto la posibilidad del final de obra. Me parece hay que acompañarlo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, sin duda concejal, en el caso anterior tienen que proceder a la demolición, porque si no se les dio la excepción en este caso, lo que está construido lo tienen que demoler. Digo porque hay dos proyectos de ordenanza anteriores que la excepción tiene que ver con construcciones que ya estaban hechas y que este Concejo Deliberante no lo aprueba, por ende tienen que demoler. En este caso si están los dos tercios, puede continuar.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza... eh, de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Branca, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: De la Vega y Ávila.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa. Prospera la moción. Queda sancionada... eh, perdón, queda aprobado el proyecto de resolución.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

6 - D.E.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para referirme un poco sobre los temas anteriores, donde algunas insistencias no prosperaron.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no.

SR. GARRAMUÑO.- Quedó un tema para tratar como último tema, que son la calle Las Aljabas, que creo que todos conocemos en qué situación se encuentra.

Está bueno, o no, la experiencia que acabamos de vivir. Creo que hay muchos temas acá que se trataron, se trataron mucho tiempo en comisión, que estuvieron muchos años, donde se le mandó innumerables veces notas al Ejecutivo y a las distintas áreas, y donde nunca tuvimos respuestas y los vecinos siguen esperando. Y lo que no hace el Ejecutivo, se va a encargar el Concejo Deliberante y yo lo celebro.

Lamentamos que hay insistencias que no se aprobaron, donde ese proyecto automáticamente ya queda sin estado parlamentario, y donde el vecino ahora va a tener que esperar un año para volver a presentar este tipo de proyectos. Para eso están las comisiones.

Y si iba a pasar esto, para el futuro, que quede en la comisión, porque ahora el gran perjudicado es el vecino.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Debo confesar que no he estado años atrás dentro del Concejo Deliberante. De todos modos no niego sus afirmaciones, concejal, de ninguna manera. Pero confío en la intervención del secretario de Gobierno en que pueda resolver esto, insisto, la preocupación con los servicios que pasan por debajo o por esa zona que quedaría dentro de los predios de los vecinos y vecinas.

Lógicamente, no es la condición, no es lo que aspiramos, que estos vecinos tengan que hacer modificaciones a sus viviendas, el Estado tiene que buscar la solución. Porque si el Estado luego de casi tres décadas no ha hechos nada, la responsabilidad indudablemente es del Estado, por acción o por negligencia, por dejar hacer.

Entonces, confío en la intervención del Ejecutivo ahora. Ahora, digo, que lo he solicitado; años atrás si se ha hecho y no ha habido respuesta no le discuto la situación, pero confío que algo van a tener que hacer y aspiro a eso, a que lo puedan resolver.

Si no confiara, hubiese acompañado la insistencia. Porque la necesidad de los vecinos es indiscutible y la responsabilidad no es de ellos, y la solución tiene que ser por parte del Estado.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal, le recuerdo, en el caso del barrio Ecológico está como discusión de los últimos temas de acuerdo a lo que usted fundamentaba, ¿sí?

Pero en los otros casos, le quiero recordar que la potestad de la excepción la tiene el Concejo Deliberante. No creo y no está en la facultad del secretario de poder solucionar la excepción de las viviendas que pidieron la excepción. En ese caso, lo que va a tener que ordenar la Municipalidad es la demolición de lo construido.

Por eso, vuelvo a insistir, las facultades las tiene el Concejo Deliberante para dar la excepción, no el secretario. Recuerdo por los otros dos temas que votamos y que se votaron en contra.

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Volviendo al tema de Las Aljabas y todos los vetos que no insistí, yo, en lo personal; por ahí queremos dar una solución y terminamos haciendo lo contrario.

Yo si me comprometo con el secretario, con la secretaria de Hábitat, me comprometo públicamente a seguirlos a los temas, uno por uno. Algunos solamente vamos a resolver y otros no.

Pero era para decirle a Ricardo que por ahí queremos dar soluciones y hacemos lo contrario. Por eso, viendo tema por tema me acerqué a la Secretaría y algunas cosas vamos a resolver, solamente otras no.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, concejal. De todas formas le vuelvo a insistir, el asunto 551, que no prosperó, tienen que demoler. Si el Concejo no aprueba la Municipalidad no tiene ninguna facultad en este caso, el único que da la excepción es el Concejo Deliberante.

En el caso del asunto 551, el asunto 553... perdón, el 554, tienen que demoler. Son construcciones ya realizadas.

Por eso vuelvo a insistir, por más voluntad que ponga el secretario de Gobierno o la Municipalidad, no tienen ninguna facultad, digamos, todo lo contrario, lo que tiene que hacer es intimar a la demolición a partir de no prosperar esto; o esperar un año hasta que se vuelva a presentar un proyecto.

7 – D.P.

- XVI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 526/2020, expediente 70/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de pla... perdón, a los asuntos particulares.

Asunto 526/2020.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 526.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al Asunto 526/2020, del registro de esta Institución, mediante el cual la vecina Noelí Peñaloza solicita ayuda para concretar una reunión con el área de Hábitat de la Municipalidad de Ushuaia.

Por lo expuesto, y a efectos de brindarle una respuesta a la vecina, le solicito a usted tenga a bien analizar la factibilidad de lo requerido.

Se adjunta a la presente el asunto mencionado ut-supra.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XVII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
(Asunto 542/2020, expediente 385/1992)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 542/2020.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 542, minuta de comunicación.

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Damián De Marco, en relación al Asunto 542/2020, del registro de esta Institución.

A tal efecto, remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XVIII -

**FESTIVAL UNIDOS TDF
(Asunto 549/2020, expediente 74/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 549, solicitud de la señora Morán.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 549.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el Festival Unidos TDF, el que se realizó en el marco del Aniversario de Ushuaia mediante el servicio de Streaming virtual de entrevistas y shows, realizado por Moran Producciones.

Artículo 2º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XIX -

**FESTIVAL AUSTRAL CREA ECO
(Asunto 559/2020, expediente 75/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 559/2020, de la señora Aguilera.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 559.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el Festival Austral Crea Eco, organizado por la Fundación Arte y Cultura Ushuaia, el cual se desarrollará del 11 de diciembre de 2020 al 22 de febrero de 2021 de forma virtual.

Artículo 2º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 571/2020, expediente 75/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 571/2020.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 571, minuta de comunicación.

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al Asunto 571/2020, del registro de esta Institución, mediante el cual la señora Laura Aguilera, presidente de la Fundación Arte y Cultura Ushuaia, solicita excepción del pago de tasas generales e impuesto inmobiliario establecido en la Ordenanza 3500.

A tal efecto, remito adjunto a la presente el asunto mencionado a los efectos de que sea analizado por las áreas competentes de ese Departamento Ejecutivo Municipal, y en caso de ser factible otorgar la excepción requerida.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, en este caso que pide la excepción como Fundación, está previsto y se ha delegado la facultad en el Ejecutivo municipal. Antes lo hacíamos desde el Concejo Deliberante, a los efectos de que el Municipio pudiera tomar intervención lo que se hizo fue delegar esta responsabilidad en el Ejecutivo municipal.

Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXI -

**INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL VETADA POR DECRETO MUNICIPAL N°
1087/2020 DE AUTORIZACIÓN DE UN VALOR DE FOS DE 1,00 PARA LA SECCIÓN B,
MACIZO 50, PARCELA 9
(Asunto 560/2020, expediente 13/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asuntos 560/2020, se aconseja proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 560.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 05 de agosto de 2020, posteriormente vetada por Decreto Municipal N° 1087/2020, por medio de la cual se autoriza un valor de FOS de 1,00 para la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección B, Macizo 50, Parcela 9.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Branca.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda... Prospera. Queda aprobado el proyecto de resolución.

8 - D.E.

- XXII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE HEREDEROS DE LA CAUSA MALVINAS
(Asunto 561/2020, expediente 57/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 561/2020. Se aconseja minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 561/2020:

**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Carlos Cabrera, Presidente de la Subcomisión del Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia ‘Herederos de la Causa Malvinas’ en relación al Asunto 455/2020 del registro de nuestra Institución, mediante el cual se le asigna los nombres de veteranos y caídos en guerra a senderos, plazas, paseos y rotondas de nuestra ciudad.

Por lo expuesto, se le solicita a usted que remita a este Cuerpo deliberativo el listado de los nombres de excombatientes y caídos en la guerra de Malvinas a los fines de dar continuidad con el análisis del proyecto presentado.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE HEREDEROS DE LA CAUSA MALVINAS
(Asunto 562/2020, expediente 57/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 562

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 562, minuta de comunicación.

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Carlos Cabrera, Presidente de la Subcomisión del Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia ‘Herederos de la Causa Malvinas’ en relación al Asunto 454/2020 del registro de nuestra institución, mediante el cual se le asigna los nombres de veteranos y caídos en guerra a las calles de nuestra ciudad.

Por lo expuesto, se le solicita a usted tenga a bien remitir a este Cuerpo deliberativo el listado de los nombres de excombatientes y caídos en la guerra de Malvinas a los fines de dar continuidad con el análisis del proyecto presentado.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXIV -

Asunto 585/2020 - Último Tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos con tratamiento en segunda lectura.

Voy a solicitar, señores concejales, dejar este asunto, que es el leasing, 585/2020, como último de los temas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda como último tema.

- XXV -

**OBRA MUSICAL “MARCHA DEL CENTENARIO”
(Asunto 583/2020, expediente 80/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto de presidencia, el asunto 583/2020.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 583.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el decreto PCD N°61/2020, mediante el cual se declara de interés municipal, ad referendum del Cuerpo de concejales, la obra musical Marcha del Centenario, ganadora del concurso realizado en el año 1983 en el marco del Centenario de la ciudad y siendo interpretada por la banda musical de la Base Naval Argentina en el Centenario de la ciudad de Ushuaia, en el año 1984.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 577/2020, expediente 153/2012)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 577/2020.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 577.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar cumplimiento a lo establecido mediante Ordenanza Municipal N° 4415, por medio de la cual se dispuso la adhesión a la Ley Nacional N° 26.653 de Accesibilidad de la Información en las Páginas Web, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Branca, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.

- Vota por la negativa la concejala: Ávila.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobado el proyecto de resolución.

- XXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 578/2020, expediente 508/2003)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 578/2020, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 578.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Municipal N°5619, referente a la ejecución de veredas del frente hacia la avenida Hernando de Magallanes de la Parcela 2, del Macizo 20, Sección D.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- El año pasado, a través de la Ordenanza 5619, se crea la reserva natural urbana denominada “Parque Yatana”. Esto tiene que ver con el pedido porque en una de las cláusulas está establecido que había que presentar el proyecto para la creación de la vereda. Y simplemente lo que estamos pidiendo es eso, que se cumpla con lo que estaba establecido y con lo que estaba comprometido.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- *Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Branca, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.*

- *Vota por la negativa la concejala: Ávila.*

- *Votan siete señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobado el proyecto de resolución.

- XXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 579/2020, expediente)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 579/2020, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 579.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a verificar y posteriormente reparar los inconvenientes producidos por el escurrimiento de aguas superficiales en el acceso nuevo a los barrios Dos Banderas, Raíces y La Cima.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Branca, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.*

- *Vota por la negativa la concejala: Ávila.*

- *Votan siete señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobado el proyecto de resolución.

9 – D.P.

- XXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 580/2020, expediente 79/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 580/2020, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 580.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a informar las razones de carácter técnico por las cuales alcantarillas transversales del servicio de desagüe pluvial urbano, en diversos sectores de la ciudad, fueron retiradas procediéndose en su reemplazo al relleno de la canalización.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

SR. DE LA VEGA.- Sí, pido la palabra.

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Sí, ese proyecto el Ejecutivo ya lo había realizado, por eso... pero bueno, mi voto es negativo.

SECRETARIO (Iriarte).- Concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Negativo.

SECRETARIO (Iriarte).- Concejal Branca.

SR. BRANCA.- Negativo.

SECRETARIO (Iriarte).- Concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Afirmativo.

SECRETARIO (Iriarte).- Concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Afirmativo.

SECRETARIO (Iriarte).- Concejal Romano.

SR. ROMANO.- Afirmativo.

SECRETARIO (Iriarte).- Concejal Pino.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Afirmativo.

Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa. Queda aprobado el proyecto de resolución.

- XXX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 581/2020, expediente 108/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 581/2020, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 581.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a efectuar tareas de mantenimiento y reparación de los circuitos peatonales, pasarelas y puntos de observación de la plaza ‘Paseo de las Artes’ ubicado en la Sección C, Macizo 18A.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 582/2020, expediente 139/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 582/2020, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 582.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a reparar el pavimento y cordón cuneta sobre la margen sur del acueducto del Arroyo Buena Esperanza, que corre bajo la calle Aldo Motter casi en su intersección con Luis Fernando Martial.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXII - Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Frente de Todos, Partido Justicialista.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Para ingresar fuera del Orden del Día algunos asuntos.

Sí, para ingresar el asunto 588, el asunto 589, ambos son resoluciones; el asunto 590 resolución; el asunto 591, proyecto de ordenanza; el asunto 592, proyecto de ordenanza; el asunto 593, proyecto de ordenanza y el asunto 596, proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, concejal, el asunto 588, 589 y 590, son proyectos de resolución; 592, 593, proyectos de ordenanza y 596, proyecto de resolución.

- XXXIII - Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Ávila.

SRA. ÁVILA.- Podemos pedir un Cuarto intermedio de cinco minutos sobre bancas para que pueda...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concej...

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para solicitar un cuarto intermedio, pero que no sea sobre bancas así nos podemos reunir un segundito, ¿les parece?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, bueno, está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 11 y 55.

10 - D.E.

- A la hora 12 y 40:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce, cuarenta minutos, se levanta el cuarto intermedio

- XXIV -

Incorporación al Orden del Día de los asunto 598/2020, 601/2020 y 602/2020

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar a los señores concejales ingresar tres asuntos; el 598/2020, proyecto de ordenanza que tiene que ver con el programa Procrear; el 602, que tiene que ver con un proyecto de ordenanza de desafectación de espacio público; y el 601 también tiene que ver con un proyecto de ordenanza de relocalizar un sector de los vecinos.

Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 598/2020, el 601/2020 y el 602/2020, todos proyectos de ordenanza y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

“PROGRAMA DE CRÉDITO ARGENTINO DEL BICENTENARIO PARA LA VIVIENDA ÚNICA FAMILIAR”

(Asunto 598/2020, expediente 270/2012)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a empezar con el asunto 598/2020.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 598, proyecto de ordenanza.

“Artículo 1°.- Declaración. Declarar de interés municipal la implementación del ‘Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar’ (PRO.CRE.AR), creado por Decreto Nacional N° 902/2012.

Artículo 2°.- Ratificación. Ratificar el Decreto Municipal N° 1297/2020, que aprueba Convenio Marco de Colaboración suscripto con el Comité Ejecutivo del Fondo PRO.CRE.AR, registrado bajo N° 15.745.

Artículo 3°.- Autorización. Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir al Fondo Fiduciario Público, denominado ‘Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar’ (PRO.CRE.AR), creado por Decreto Nacional N° 902/2012, el dominio de los bienes inmuebles identificados catastralmente como: Sección Q, Macizo 1, Parcela 11C y Sección Q, Macizo 17, Parcelas 1, 10 a 39, a cambio de Certificados de Participación de acuerdo a lo establecido en el punto 2.3.1 del contrato de fideicomiso ‘PRO.CRE.AR’.

Artículo 4°.- Facultamiento. Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir los instrumentos necesarios que posibiliten la transferencia de los inmuebles detallados en el artículo 3° y toda otra documentación complementaria para la implementación del Programa.

Artículo 5°.- Condicionamiento. La presente transferencia se realiza con el cargo que en dichos inmuebles sean ejecutadas viviendas de acuerdo al plan urbanístico que en conjunto sea aprobado entre el Comité Ejecutivo del Fondo Fiduciario y la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 6°.- Revocación automática. De no cumplirse en el término de cinco (5) años con el cargo previsto en el artículo 5°, se producirá la revocación de la transferencia y retrocesión del dominio, con todo lo plantado y adherido al suelo, sin derecho a indemnización, a partir de la sanción de la presente ordenanza.

Artículo 7°.- Eximición en materia de construcción. Eximir del pago de todos los tributos municipales vigentes en materia de construcción a las edificaciones que se efectúen en el marco del ‘Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar’ (PRO.CRE.AR).

Artículo 8°.- Eximición al Fideicomiso. Eximir al Fideicomiso y a todo aquel documento, instrumento y/o acto relacionado con el desarrollo del ‘Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar’ (PRO.CRE.AR) de cualquier tributo municipal que pudiera ser aplicable a la fecha del presente y hasta la extinción del fideicomiso.

Artículo 9°.- Ratificación. Ratificar el Decreto Municipal N° 1312/2020.

Artículo 10.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Branca.

11 – D.P.

SR. BRANCA.- Gracias, presidente. El propósito del proyecto es poder entregar a Anses para que se desarrolle en el marco del Procrear ciento treinta y dos viviendas. Hemos podido ver la calidad de las vivienda y como contrastan con otras viviendas, las del Procrear que están al lado del Monte Gallinero, digo, como para poder zonificar o ubicar rápidamente. Bueno esto va por el mismo camino, por el mismo derrotero. Se construirían sesenta y dos viviendas unifamiliares y setenta viviendas en PH que va a ser en edificio, como las que están ya hoy entregándose. Ese es el propósito, para lo cual, obviamente lo que se había previsto originalmente para la Urbanización General San Martín, que sean todas viviendas unifamiliares, habría que modificar para poder, bueno, llevar adelante este proyecto de barrio. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XXXVI -

**AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR DEL ANTEPROYECTO “REGULARIZACIÓN DEL SECTOR BARBA DE VIEJO Y RELOCALIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO EL CAÑADÓN”
(Asunto 601/2020, expediente 1048/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 601/2020, proyecto de ordenanza.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 601, proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Autorización. Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el anteproyecto denominado ‘Regularización del Sector Barba de Viejo y Relocalización del asentamiento El Cañadón’, que se tramita mediante Expediente E4555-2020 del registro municipal, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente

Artículo 2°.- Otorgamiento. Otorgar los indicadores urbanísticos para la zona denominada ‘Regularización del Sector Barba de Viejo y Relocalización del asentamiento El Cañadón’, de acuerdo al Anexo II del presente.

Artículo 3°.- Aplicación. Establecer que resulta de aplicación para la presente lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 5398 y modificatorias.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Bueno, este proyecto tiene varios propósitos. Por un lado cumplimentar la ordenanza de la emergencia ambiental en el marco de lo que ocurre hoy en El Cañadón. Regularizando Barba de Viejo, las cuarenta familias que hoy están ocupando ese predio se multiplicarían y pasarían a unos cien lotes. En esos cien lotes se ubicaría gran parte de la población que hoy vive en El Cañadón.

A la vez que regularizando... digo, con la regularización, las familias que hoy están judicializadas, ¿no?, la sentencia judicial, les prescribe. No innovar, no innovar sería no mejorar sus viviendas; que continúen viviendo como están viviendo. Una situación de bastante precariedad en algunos casos. Con esto al... y la sentencia dice: *“hasta la regularización”*. Regularizando esto quedarían por fuera de ese proceso de judicialización y podrían innovar, es decir, podrían mejorar sus viviendas, ampliarlas, dignificarlas.

Este proyecto tiene esos dos propósitos. Por un lado que la gente que está viviendo en condiciones pésimas, calamitosas, en El Cañadón, con cloaca a cielo abierto, dejen de vivir así y las personas que están hoy damnificadas en Barba de Viejo, dejen de estarlo. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

12 - D.E.

- XXXVII -

**DESAFECTACIÓN DE PARCELA COMO ESPACIO VERDE
(Asunto 602/2020, expediente 1048/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 602/2020.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 602/2020, proyecto de ordenanza.

“Artículo 1°.- Desafectación. Desafectar como espacio verde a la parcela denominada en el registro del catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección K, Macizo 17, Parcela 20, para ser afectada al ‘Uso Público Calle’ como parte del proyecto de ‘Relocalización y

Regularización de los barrios informales del Sector K y D', de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Autorización. Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el anteproyecto denominado 'Relocalización y Regularización de los barrios informales del Sector K y D', que se tramita mediante Expediente E-4591-2020 del registro municipal, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente

Artículo 3°.- Otorgamiento. Otorgar los indicadores urbanísticos para la zona denominada 'Relocalización y Regularización de los barrios informales del Sector K y D', de acuerdo al Anexo II del presente.

Artículo 4°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Hace un tiempo acompañamos la firma del convenio entre el Ejecutivo Municipal y ENOHSa, por la posibilidad... la posibilidad no, esperemos que sea la concreción más o menos inmediata de los servicios de agua y cloaca de los barrios que se encuentran dentro de los Macizos K y D.

Para poder llevar adelante esta obra hay que aperturar calles, donde se va a zanjar para, precisamente, instalar los caños de cloaca y agua. Y para eso hay que mudar a unas sesenta familias. La posibilidad de mudar estas sesenta familias sería lo que hoy se denomina o se conoce como "los terrenos de Padín", que es lo que estaríamos desafectando ahora como espacio verde.

Entonces, como para recapitular: para poder llevar agua y cloaca a todos los barrios que están en los sectores del K y D, los Macizos K y D, hace falta abrir calles; para abrir calles hace falta mudar a sesenta familias; para mudar a sesenta familias necesitamos que este macizo, que hoy está como espacio verde, lo conocido como "Padín", se pueda desafectar.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Esto está ubicado entre lo que es la UOM, el gimnasio de la UOM y Padín, donde se hacían las jineteadas. Para que los vecinos se ubiquen un poquito. Un sector que se anexa para la urbanización.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, en primera lectura.

También, señores concejales, el caso del asunto 598, como es sesión de tierra, también se aprobó en primera lectura. Así que los dos proyectos van a Audiencia Pública, que se va a convocar por Secretaría.

- XXXVIII -

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5443 (Asunto 587/2020, expediente 98/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Es para ingresar fuera del Orden del Día y dar tratamiento posteriormente al asunto 587.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Discúlpeme, concejal, dígame.

SR. ROMANO.- 587.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SR. ROMANO.- Es la modificación del anexo de la Ordenanza 5443.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 587 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 587.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Reemplazar el croquis enunciado como Anexo I en el Artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 5443, dada en sesión ordinaria de fecha 18/04/2018, por el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIX -

**ACCESO INFORMADO Y SEGURO A LA PLANTA DE CANNABIS Y SUS DERIVADO
(Asunto 485/2020, expediente 61/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Es para solicitar ingresar a través del artículo 106, los asuntos... ya le digo...

- Busca entre sus papeles.

13 – D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- De a uno, concejal, por favor.

SR. ROMANO.- Sí. El asunto... espera que lo tengo que buscar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Traer por el artículo 106...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ROMANO.- pero ya te digo. Cuatro... el 485

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, espere, el 485.

SR. ROMANO.- Ok, y después vamos por el otro.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

SR. ROMANO.- El 485.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 485/2020, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, es simplemente para hacer una introducción y agradecer a mis compañeros por acompañar la iniciativa por lo menos para darle tratamiento hoy.

Y quiero hacer una pequeña referencia a algunas cuestiones que se dieron en el debate que pudimos... que se pudieron dar, que se pudo dar en comisión al respecto. Nosotros creemos que es necesario que el Municipio entre en sintonía con la agenda política del Gobierno nacional y del Gobierno provincial. Esto tiene que ver justamente con lo que se está trabajando en la Legislatura Provincial para adherir a la Ley 27.350 y las modificaciones que se están realizando, y que se van a presentar a nuestro presidente Fernández de esa misma ley; el marco regulatorio de esa ley. De esta manera el Estado reconoce un derecho humano a la salud.

Es necesario que se habiliten todas las vías para el acceso de condiciones de igualdad a toda la población de nuestra República Argentina. Se trata de efectivizar el goce de los derechos, que estos sean útiles y operativos para la población, y que las leyes no se transformen en formalidades o letras vacías de realidad y se conviertan en una herramienta para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

Ambos proyectos, este y el que vamos a solicitar posteriormente, señor presidente, se basan en la solidaridad, la necesidad de profundizar el conocimiento en el enorme valor interdisciplinario y comunitario. La estricta prohibición también por supuesto de cualquier actividad lucrativa al respecto.

Hemos trabajado como ya saben y han estado presentes y sé que han charlado con distintos concejales los chicos de la asociación de Raíces de Fuego. Me parece que poder avanzar, adelantarnos y estar a la vanguardia como lo han hecho y lo están haciendo muchos municipios de nuestra ciudad. Vuelvo a decir, incluso el Gobierno nacional está avanzando en el marco regulatorio de la ley. Podríamos adelantarnos y poder, de alguna manera, llevar la esperanza de que muchas familias, muchos abuelos, muchos niños puedan, de alguna manera, alivianar aquellas dolencias o patologías que hoy están viviendo y que se tienen que meter, se tienen que de alguna manera introducir en el mercado ilegal del narcotráfico no solamente en nuestra ciudad, sino en toda la República.

Así que, en consonancia con lo que se está trabajando en Provincia y sin lugar a duda en lo que está haciendo nuestro presidente Alberto Fernández a nivel nacional, es algo importante para nosotros para estas familias; y que nosotros podamos acompañar de esta manera este espíritu que tiene la ley me parece más que importante. Y por supuesto también emociona y moviliza muchísimo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Acompañando o buscando sintetizar es... con estas medidas también se busca acompañar que se salga del mundo de lo delictivo y se empiece a transitar el camino hacia el tratamiento del uso del cannabis en el marco de la salud pública. Lógicamente como dice el concejal, la ley nacional va a ser lo que le dé contención e inste al resto de los municipios a que puedan trabajarlo de la mejor manera posible, pero bueno, con esto acompañamos hacia ese camino de que el cannabis se encuadre en la salud pública de nuestra zona, de nuestra ciudad, provincia y obviamente también del país. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, concejal.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 485.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Objeto. La presente ordenanza establece el marco regulatorio en el marco del Municipio de la ciudad de Ushuaia para el acceso informado y seguro a la planta de cannabis y sus derivados, para la investigación, producción y aplicación como recurso terapéutico, brindando una amplia protección del derecho integral a la salud.

Artículo 2°.- Declaración de Interés Sanitario. Declárase de interés sanitario para el Municipio de la ciudad de Ushuaia el desarrollo de políticas y acciones orientadas a promover, garantizar y mejorar la calidad de salud pública que se brinda a la población, mediante el desarrollo de investigaciones tendientes a profundizar y ampliar los conocimientos de los usos terapéuticos de la planta de cannabis y sus derivados.

Artículo 3°.- Estudios e Investigación. El Municipio de Ushuaia, a través de su Secretaría de Salud y demás áreas involucradas, impulsará y acompañará los estudios e investigaciones dedicados a ampliar los conocimientos científicos del potencial terapéutico de la planta de cannabis y sus derivados, y el desarrollo público de medicamentos formulados sobre dicha base. En tal sentido se favorecerá la celebración de acuerdos y convenios que faciliten el desarrollo de establecimientos, la obtención de autorizaciones, la gestión de materiales e insumos y la difusión de información y capacitaciones orientadas a la comunidad científica, al personal de organismos públicos y privados de salud y a la comunidad en general.

Artículo 4°.- Autorización para Cultivo Personal. En el marco de lo normado por el artículo 5° de la Ley 23737, y considerando que el uso terapéutico encuadra como un caso de destino legítimo, todo cultivador solidario, investigador, paciente o representante legal, tutor, curador de quien padece las patologías encuadradas en la presente ordenanza, y que se detallen por vía reglamentaria, que cuenten con prescripción médica correspondiente podrán ser habilitados para sembrar, cultivar y almacenar cannabis y sus derivados, en las cantidades máximas definidas por el médico tratante y la regulación normativa, y/o la patología a tratar, solicitándose como único

requisito contar con una orden médica que indique el tratamiento a base de cannabis y/o sus derivados, y/o la justificación correspondiente del cultivo.

Artículo 5° Registro de Cultivadores Solidarios Y Cannabicultores. Créase el Registro de Cultivadores Solidarios y Cannabicultores en el ámbito del Municipio de Ushuaia, que tendrá las siguientes funciones:

- a) evaluar, otorgar y suspender licencias siembra, cultivo y producción de cannabis con aplicación terapéutica;
- b) registrar la información de los cultivadores y cannabicultores inscriptos respetando y preservando la información de carácter sensible de manera adecuada a las normativas vigentes;
- c) dictar los actos administrativos necesarios para el logro de su finalidad y el avance de la acciones de manera formal.

Artículo 6°.- Autoridad de Aplicación. Será autoridad de aplicación de la presente norma el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas específicas que éste designe por vía reglamentaria, junto con los restantes procedimientos y protocolos necesarios para el avance temático.

Artículo 7°.- Campañas Educativas y de Concientización. La autoridad de aplicación de la presente norma organizará espacios de reflexión abiertos a la comunidad y jornadas de capacitación y abordaje científico, a fin de brindar información y promover políticas sanitarias integrales comprensivas de las alternativas terapéuticas que brinda la medicina no convencional a través del tratamiento de patologías y dolencias a base de la planta de cannabis y sus derivados.

Artículo 8°.- Convenios. La autoridad de aplicación impulsará y celebrará los acuerdos y convenios necesarios para avanzar en la implementación de la presente ordenanza, en conjunto con las restantes dependencias y órganos de gobierno vinculados al tema, instituciones académicas, científicas, asociaciones y organizaciones no gubernamentales.

Artículo 9°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

14 - D.E.

- XL -

**CREACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL INTEGRAL DE ESTUDIO Y APLICACIÓN
TERAPÉUTICA DE LA PLANTA DE CANNABIS Y SUS DERIVADOS
(Asunto 486/2020, expediente 61/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, es para solicitar el ingreso del asunto 486 y darle posterior tratamiento, por el artículo 106.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales traer el asunto 486/2020 por el artículo 106 de Reglamento Interno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 486.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Objeto. La presente ordenanza dispone la creación de un ‘Programa Municipal integral de estudio y aplicación terapéutica de la planta de cannabis y sus derivados’, en el marco del cual se desarrollarán un ‘Banco Municipal de Cultivo Comunitario’ y un ‘Banco de Aceite de

Cannabis, orientados hacia la efectivización y garantía del Derecho a la Salud, en el marco de lo normado por la Ley Nacional N° 27.350; la Ley Provincial N° 1277; los Tratados Internacionales incorporados a nuestra Constitución Nacional a través del artículo 75, inciso 22; nuestra Constitución Provincial en su artículo 14, inciso 2, y nuestra Carta Orgánica Municipal en el artículo 27, inciso 1.

TÍTULO I

PROGRAMA MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN DE LAS APLICACIONES TERAPÉUTICAS DE LA PLANTA DE CANNABIS Y SUS DERIVADOS

Artículo 2°.- Creación. Créase el 'Programa Municipal de Investigación de las aplicaciones terapéuticas de la Planta de Cannabis y sus derivados', cuya finalidad consiste en desarrollar un espacio de debate, investigación científica y difusión de las aplicaciones terapéuticas de la planta de cannabis y sus derivados, impulsando el cultivo comunitario y garantizando de manera efectiva el suministro de aceite de cannabis a aquellos pacientes cuyas patologías y dolencias así lo habiliten, según la normativa emitida por las autoridades competentes.

Artículo 3°.- Objetivos. Los objetivos del presente Programa Municipal son:

- a. impulsar las modalidades comunitarias y solidarias de cultivo de la planta de cannabis aplicada al tratamiento de patologías y dolencias habilitadas por la autoridad competente en el marco de lo normado por la Ley Nacional N° 27.350, sus modificatorias y decretos reglamentarios, y la Ley Provincial N° 1277, sus modificatorias y decretos reglamentarios;
- b. garantizar de manera efectiva la asistencia y accesibilidad gratuita del tratamiento a base de cannabis y sus derivados para aquellas personas que cuenten con la correspondiente prescripción médica y se inscriban en el Programa, según las condiciones reglamentarias emanadas de las autoridades competentes;
- c. elaborar en conjunto, de manera participativa e interdisciplinaria, los protocolos y pautas de abordaje necesarios para una adecuada provisión y asistencia en los casos de aplicación del tratamiento a base de la planta de cannabis y sus derivados;
- d. investigar las propiedades de la planta de cannabis y sus derivados en cuanto a su beneficio en el tratamiento de enfermedades y patologías, aportando al desarrollo de sustento técnico-científico de las terapias alternativas, aportando a la mejora de la calidad de vida de los pacientes que formen parte del Programa;
- e. asistir a pacientes y familiares de usuarios desde el respeto de su autonomía, impulsando su participación, a fin de que ellos mismos puedan aportar información según sus propias experiencias;
- f. proponer y desarrollar debates, capacitaciones e intercambios de conocimiento, sirviendo como nexo y espacio de diálogo entre los interesados en la labor investigativa, la población usuaria, los profesionales de la salud y las autoridades involucradas en la temática.

Artículo 4°.- Consejo Consultivo. Créase en el marco del presente Programa el 'Consejo Consultivo del cannabis con aplicación terapéutica', que estará conformado por:

- a. un representante de la Secretaría de Salud designado por el Departamento Ejecutivo Municipal;
- b. los usuarios que se inscriban al mismo y/o sus familiares;
- c. los profesionales interesados en el desarrollo científico del potencial terapéutico de la planta de cannabis y sus derivados;
- d. un representante de las asociaciones y organizaciones no gubernamentales que trabajan en la materia.

Podrán sumarse a la conformación del Consejo los representantes de agrupaciones, instituciones y organizaciones que manifiesten interés.

La participación de los mencionados actores será de carácter *ad honorem*, en un marco de colaboración y transparencia, democratizando la toma de decisiones, y orientándose hacia el avance científico y la efectivización del derecho de la salud en su definición más amplia y comprensiva de las metodologías de tratamiento no convencionales.

Artículo 5°.- Funciones del Consejo Consultivo. Son funciones específicas del Consejo Consultivo de cannabis con aplicación terapéutica:

- a. asesorar a los diversos organismos públicos en el dictado de normas relacionadas con la temática;

- b. *asistir al debate y las instancias de elaboración de programas y políticas sanitarias que encaren los organismos públicos;*
- c. *participar y aportar su visión y experiencia en la conformación de protocolos, campañas y pautas de actuación en lo referente a la materia;*
- d. *impulsar la incorporación al sistema de salud pública de los medicamentos y tratamientos a base de cannabis, sobre los cuales se cuente con evidencia científica suficiente.*

Artículo 6°.- Funcionamiento del Consejo Consultivo. El Consejo Consultivo funcionará según los procedimientos que dicte en su propio reglamento interno, el cual será redactado por los miembros que inicialmente lo integren, definiendo allí el carácter, la periodicidad de las reuniones y la articulación con el Consejo Consultivo Honorario creado por el artículo 9 de la Ley Nacional N° 27.350.

Artículo 7°.- Suscripción de convenios. Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar las acciones necesarias para proveer de un espacio de cultivo comunitario y producción de aplicaciones terapéuticas elaboradas a base de la planta de cannabis, dotada de una adecuada estructura e insumos.

En tal sentido se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir los acuerdos y convenios necesarios para avanzar en las actividades del Programa y obtener las autorizaciones correspondientes para estructurar un Banco Municipal de Cultivo Comunitario y un Banco de Aceite de Cannabis con el Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Seguridad de la Nación, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el Instituto Nacional de Semillas (INASE), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Secretaría de Industria de la Nación, la Comisión para el Área Aduanera Especial, el Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia, el Laboratorio del Fin del Mundo, el Centro Austral de Investigaciones Científicas del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CADIC-CONICET) y demás instituciones académicas, científicas, organismos públicos y asociaciones y organizaciones no gubernamentales vinculadas a la investigación y desarrollo de evidencia científica en el uso de la planta de cannabis y sus derivados como alternativa terapéutica no convencional.

Artículo 8°.- Infraestructura e insumos. El Departamento Ejecutivo Municipal seleccionará, evaluará y brindará un espacio físico adecuado para el desarrollo de las tareas vinculadas al objeto de la presente ordenanza, el cual deberá contar con la habilitación correspondiente, según lo normado por la Ley Nacional N° 27.350, proveyendo además de insumos, recursos y material suficiente para desarrollar el cultivo.

Los gastos que demande la ejecución del presente Programa serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 9°.- Prohibición. Se prohíbe de manera expresa las actividades de comercialización y cualquier actividad lucrativa en relación a los insumos y productos del cultivo de la planta de cannabis y sus derivados en cualquiera de las instancias de trabajo del Programa y los Bancos de cultivo y de aceite creados por la presente ordenanza.

TÍTULO II

BANCO MUNICIPAL DE CULTIVO COMUNITARIO

Artículo 10.- Banco Municipal de Cultivo Comunitario. Créase el Banco Municipal de Cultivo Comunitario de la planta de cannabis, orientado exclusivamente a la investigación, profundización de conocimiento y desarrollo de nuevas técnicas de aplicación terapéutica ante las patologías y dolencias que la autoridad sanitaria determine y los profesionales médicos indiquen para cada caso en particular.

Artículo 11.- Objeto. El Banco Municipal de Cultivo Comunitario tiene por objeto el estudio del cultivo y variedades genéticas de la planta de cannabis dentro de un espacio adecuado, dotado del equipamiento y que cuente con las autorizaciones necesarias para realizar de manera mancomunada e interdisciplinaria actividades que posibiliten la investigación del potencial terapéutico de la planta de cannabis y la determinación de las especificidades más adecuadas para el tratamiento de cada caso.

Artículo 12.- Métodos y técnicas. El Banco Municipal de Cultivo adoptare los métodos y técnicas más eficientes para garantizar una producción solidaria, de carácter comunitario que se encuadre en los más altos estándares terapéuticos, propiciando un sistema orgánico, sustentable

y que permita el tratamiento de las diversas variedades genéticas de la planta de cannabis en relación a las distintas enfermedades y dolencias sobre las cuales se aplique, según lo determinado por las autoridades, basándose en las experiencias de manejo genético de los cultivadores y profesionales que integren el Consejo Consultivo.

TÍTULO III

BANCO DE ACEITE DE CANNABIS

Artículo 13.- Banco Municipal de Aceite de Cannabis. Créase el Banco Municipal de Aceite de Cannabis, a fin de garantizar de manera directa y efectiva la provisión del mismo a los pacientes inscriptos al Programa. Dicho Banco será abastecido a través de la actividad del Banco Municipal de Cultivo Solidario y la celebración de convenios y gestiones con las distintas instancias y organizaciones mencionadas en el artículo 6°.

Artículo 14.- Registro. Créase el Registro Municipal de Pacientes cuyo tratamiento pueda enfrentarse a través de la aplicación del aceite de cannabis, según indicación médica, a fin de garantizar a los mismos la provisión constante y el acceso seguro y gratuito al aceite de cannabis según la composición adecuada para su patología o dolencia.

Artículo 15.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Romano.

15 – D.P.

SR. ROMANO.- Para agradecer el acompañamiento de todo el Cuerpo legislativo de la ciudad de Ushuaia, entendiendo que acá no hubo charlas políticas, no hubo presiones de ningún sector. Esto de alguna manera lo comenzamos desde nuestro bloque pero se transformó en un proyecto, en un debate de todos los que hoy tenemos un grado de responsabilidad. Y que también nos ponemos a disposición, porque sabemos que la reglamentación de estas dos ordenanzas como hablábamos con el concejal Branca, no van a ser sencillas. Ponernos a disposición con todas las herramientas que tengamos, incluso con el director del hospital de niños en Buenos Aires, el doctor Magdalena, con los chicos de la asociación de Raíces, con todos aquellos que puedan aportar y con aquellos que no están de acuerdo, con aquellos que quizás no entienden.

Entendemos nosotros, que ese desentendimiento justamente tiene que ver con la falta de información, que esto no es solo para avanzar sobre un autocultivo solidario mediante un registro y una autorización. Esto tiene que ver con poder reivindicar, ampliar y reafirmar los derechos humanos a la salud que están consagrados en la Constitución. Y que no tiene que ver con querer meter o ingresar de prepo proyectos de ordenanza de estas características y que sean inconsultos. Hemos hecho comisión, hemos invitado a distintas partes, algunas se hicieron presentes, otras no.

La información que se pueda dar a través del Municipio con campañas, en escuelas, en centros comunitarios, en clubes, en instituciones, en iglesias, se tiene que dar y se tiene que dar gradualmente y permanentemente. Porque yo estoy seguro que las personas que no están de acuerdo es por falta de información. Las bases científicas en todo el mundo ya existen.

No se imaginan la cantidad de abuelos y la cantidad de niños y la cantidad de adultos que en este momento están de alguna manera celebrando que van a poder tener un alivio y salir -como decía el concejal Branca- de la ilegalidad para poder, primero, consumir los derivados de una planta que sabemos qué es lo que estamos consumiendo y no tener que ir a comprar escondido cualquier cosa, porque en definitiva, quizás la sepa que uno tiene que consumir para la patología que tiene no es la que corresponde. Bueno, eso es lo que sucede. Vamos y compramos aceite, no tiene... no debe ser así. Una sepa par una patología, otra para otra. Hay que investigarlo, hay que avanzar y hay que hacer las cosas bien.

Les agradezco enormemente. Muchas gracias.

- XLI -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 588/2020, expediente 599/2001)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a pasar con la concejala Oviedo, que habían quedado los temas pendientes.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- ¿Habría alguna posibilidad de continuar con el Orden del Día de los asuntos?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Estábamos en los asuntos del Movimiento Popular Fueguino. La concejala había solicitado ingresar el asunto 588, 589, 590, 91, 92 y 596, 93 y 596, y habíamos pasado al cuarto intermedio, y ella había cedido a ingresarlo, que nosotros ingresemos los otros asuntos municipales y que el concejal Romano ingresara sus asuntos. Así que corresponde que la concejala Oviedo ingrese sus temas si el Cuerpo lo...

Tiene la palabra la concejala Oviedo.

SRA. OVIEDO.- No perfecto, si podemos avanzar sí. Había cedido el lugar, pero yo había pedido que se incorporaran los asuntos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a pasar a los asuntos, quinientos...

Vamos a solicitar a los señores concejales, ingresar fuera del Orden del Día el asunto 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 596 fuera del Orden del Día y ser tratados sobre tablas.

Tiene la palabra la concejala Ávila.

16 - D.E.

SRA. ÁVILA.- Disculpe, presidente, me gustaría ver si se puede nombrar por separado los asuntos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no. Vamos a empezar entonces por el asunto 588/2018, proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa para ingresar y ser tratado sobre tablas a mano alzada.

- Hablan varias personas a la vez.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Branca, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.

- Vota por la negativa la concejala: Ávila.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, prospera el ingreso.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 588/2020.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Cuerpo información sobre la obra del nuevo puente de la avenida Perito Moreno sobre el Arroyo Grande, complementaria a la ampliación y reconstrucción de la avenida Perito Moreno, de acuerdo al siguiente detalle:

a) motivos por los cuales no se ha concretado la obra, que fuera adjudicada en marzo del año 2018;

b) detalle de recursos erogados en concepto de adelanto financiero de la obra, en caso de que se haya concretado dicha operación;

c) copia certificada del expediente de adjudicación de la obra y actuaciones a la fecha.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Branca, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.*

- *Votan por la negativa los concejales: De la Vega, Ávila.*

- *Votan siete señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda aprobado el proyecto.

- XLII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 589/2020, expediente 101/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 589/2020, ingresar fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tabla, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 589.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 589.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a dar cumplimiento a lo establecido mediante Ordenanza Municipal N° 5680, mediante la cual se dispone la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo a 45 grados para motovehículos en un mínimo de seis calles transversales a la avenida San Martín, entre Maipú y Deloqui entre el 1 de octubre y el 30 de abril de cada año, sancionada el 23 de octubre de 2019 y promulgada el 13 de noviembre de 2019.

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo los motivos por los cuales no se ha dado cumplimiento efectivo a la Ordenanza Municipal N° 5680 a la fecha.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Estamos hablando de una ordenanza que está vigente en la ciudad. Se trata de los estacionamientos para motos en las calles transversales a San Martín.

Se había pedido, porque esto se trabajó mucho el año pasado, vinieron muchos motociclistas, estuvieron trabajando en comisión con todos los concejales, salió por unanimidad; y se trata, bueno, de espacios de cinco metros en las calles transversales a San Martín, al menos en seis puntos distintos. Y en realidad, lo que pedimos es que se cumpla con esta ordenanza que está vigente

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 590/2020, expediente 115/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 590/2020, ingresar fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- *Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Branca, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.*

- *Vota por la negativa la concejala: Ávila.*

- *Votan siete señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, prospera la moción de ser tratado sobre tablas.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 590.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la implementación del Presupuesto Participativo establecido mediante Ordenanza Municipal N° 3352, de acuerdo a los procesos, principios y lineamientos contemplados en dicha normativa.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: De la Vega, Ávila y Branca.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro por la afirmativa, tres por la negativa. Queda aprobado el proyecto de resolución.

- XLIV -

**DISPOSICIÓN DE ESPACIOS RESERVADOS PARA ASCENSO Y DESCENSO DE
PERSONAS FRENTE AL JARDÍN DE INFANTES PASTORCITO DE DON BOSCO
(Asunto 591/2020, expediente 81/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 592... perdón asunto 591/2020, proyecto de ordenanza, concejal, proyecto de ordenanza para ser tratado sobre tablas... ingresar y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 591.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Disponer espacios reservados para ascenso y descenso de personas en el frente de los inmuebles donde funciona las respectivas instituciones del Jardín de Infantes Pastorcito de Don Bosco, ubicado en calle Juan Manuel de Rosas N°30 y Juan Manuel de Rosas 54 donde funciona el Colegio Salesiano Don Bosco de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la colocación de la cartelería vial correspondiente a la disposición emanada del artículo 1° de la presente, en un plazo no mayor de treinta (30) días desde su promulgación.

Artículo 3°.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1° de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Parte Especial, Anexo II, artículo 1°, inciso D.1. Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 5069).

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano

Asunto 592/2020 – Se remite a la comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 592/2020, proyecto de ordenanza. Ingresar fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 592.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N° 25.965 de Tránsito y Seguridad Vial para el uso de bicicletas en la vía pública.

Artículo 2°.- A los fines de la presente, el Departamento Ejecutivo Municipal llevará adelante campañas de concientización y difusión masiva en torno a las medidas de seguridad necesarias para circular en bicicleta dentro del ejido urbano de la ciudad, de acuerdo a las disposiciones emanadas de la Ley Nacional N° 25.965.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores...

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Presidente, me gustaría que este asunto pase a comisión. Yo la verdad que debería poder ver bien de que se trata, minuciosamente, para poder acompañarlo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no.

Está a consideración de los señores...

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- No hay problema, es la adhesión a una ley nacional en realidad. Estamos adheridos a la ley de tránsito, esto tiene que ver en cuanto a la seguridad con el tema de las bicicletas, que más ahora, en este tiempo... en realidad ya se está viendo más digo, pero en la época de verano es una cuestión de seguridad más que nada para que cuente con todos los requisitos y sea más seguro para ellos y para los que estamos también en vehículos y para que... para todos en realidad. Más que todo para ellos para que puedan cumplir con esto. Es una adhesión a la ley nacional.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- No estoy en contra de la adhesión ni del proyecto de la concejala Oviedo, pero me gustaría saber si las bicicletas, por ejemplo, tienen... o sea, si la ley esta tiene las condiciones para que llegue, para que sea viable, efectiva acá, en la ciudad de Ushuaia, se puedan incorporar nuevas cosas, nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, está a consideración de los señores concejales la moción de la concejala Laura Ávila de enviar el asunto a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLVI - Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 593/2020, proyecto de ordenanza.

Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 593 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Branca, Oviedo, Garramuño y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: De la Vega y Ávila.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No prospera la moción. Tres por la afirmativa, tres por la negativa, no prospera la moción.

SECRETARIO (Iriarte).- El voto del concejal Branca fue afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Fue afirma... necesitamos igual los dos tercios para ingresar, ¿sí?
Tiene la palabra el concejal Branca.

18 - D.E.

SR. BRANCA.- Iba a proponer que vaya a comisión, dado que solicita la representación de una persona por barrio, y no están constituidas en la mayoría de los casos, las asociaciones barriales que prescribe la Carta Orgánica Municipal.

Entonces, a consideración de esa ausencia y esa imposibilidad que haya un representante que sea verdaderamente legítimo de cada barrio, consideraría que ese proyecto debiera ir a comisión, para poder trabajarlo en la comisión de Calidad de Vida y Turismo, y poder promover eso para que finalmente la mesa se pueda generar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a pedir la reconsideración del asunto, para que sea girado a la comisión Calidad de Vida y Turismo, de acuerdo a lo que dice el concejal Branca.

Si todos están de acuerdo, porque si no el tema no ingresa. Si pedimos la reconsideración es para girar el asunto.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Era para comentar... Bueno, podríamos pasarlo a comisión.

Este pedido surge porque hay un grupo de vecinos que estuvieron presentando, tanto acá en el Concejo, en la Municipalidad, en Gobierno y en la Legislatura. Estaban requiriendo ellos la posibilidad de que podamos sentarnos en una mesa -y por eso dábamos el puntapié inicial desde este lugar-, para que ellos puedan ser escuchados. Y que se pueda lograr un trabajo en conjunto, que puedan evaluar todas las necesidades de los distintos barrios, de los distintos sectores, y no solamente para los barrios que hoy conforman la ciudad, sino para las urbanizaciones futuras. La idea era esa; era que se pudiera trabajar en conjunto.

Creemos que la única forma de lograr una ciudad ordenada, una ciudad con visión del futuro, es trabajándolo así, en conjunto, en forma integral, desde todos los puntos. Por eso digo, Gobierno, Municipalidad, Legislatura y Concejo, sentarnos... no solamente nosotros, Energía, la DPOSS, el IPV. O sea, que se pueda trabajar integralmente y brindar una solución y pensar en una ciudad de acá a futuro, ¿sí?, una ciudad planificada de acá a quince, veinte años; que no vayamos siempre corriendo atrás de los problemas, como lo vemos hoy, sino que de una vez por todas pudiéramos sentarnos cada uno desde su lugar y aportar para lograr una mejor calidad de vida para todos los vecinos. Esa era la idea, era crear una comisión para eso puntualmente.

Ahora, si lo quieren trabajar en comisión y de ahí, después, lo seguimos viendo y seguimos viendo cómo podemos aportar. Yo creo que lo importante es que esto no quede en el camino. Realmente se pueda avanzar para darle una solución a los vecinos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- A mí me gustaría dejar en claro algo que por ahí me parece que no está de más la aclaración. Todo lo que sea "consejo consultivo", todo lo que sea debate de "cuál es la ciudad que queremos", estoy totalmente de acuerdo.

Lo que a mí me preocupa es que las regularizaciones de la ciudad de Ushuaia muchas veces tienen mayor, o se miran... tienen mayores miradas depende del sector político en el que uno se encuentra. Y generar esto, una traba más al Ejecutivo, porque en este sentido yo sí veo los avances, yo sí veo que los vecinos y las vecinas son escuchados por la Municipalidad de Ushuaia, por el intendente Walter Vuoto; sino en este momento no se estarían regularizando esos barrios informales.

Me parece muy importante que se dé continuidad a estos trabajos y se generen las herramientas necesarias para que se den de manera más rápidas y la solución llegue más rápido a los vecinos y las vecinas.

Me preocupa que este tipo de mesas lo único que pongan sea trabas para las regularizaciones. Y más teniendo experiencia de lo que sucedió, ya sea en el Gobierno provincial

junto con la Municipalidad en las distintas relaciones que se están teniendo en los distintos momentos del año.

Entonces creo... A mí me gustan las mesas de trabajo, yo se lo dije aparte a la concejala Oviedo. Me parece importante que ella pueda poner palabra también después de esto porque creo que es muy importante que... También me gustaría decirle, presidente, me parece muy importante que cada autor de los proyectos de ordenanza que se dan en este espacio sean los que obviamente tengan el final de la palabra, al final de la discusión. No me hubiese gustado decirlo pero bueno, como lo dijo la concejala primero, me parecía importante poner palabra en esto.

Yo no voy a acompañar el proyecto por esto mismo, siento que va a ser una traba para las regularizaciones que se vienen. Ya hay una planificación del Ejecutivo. Y así como hicieron con la modificación de la ordenanza para que todos los vecinos y vecinas puedan acceder a los créditos hipotecarios, de poner trabas, me preocupa que muchos sectores de la sociedad, hablo de algunos sectores de la sociedad, utilicen a los vecinos y a las vecinas para poner trabas también para que se regularicen estos sectores.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de ceder la palabra, señores concejales, primero, hay un proyecto de ordenanza que está en la comisión de Legislación e

19 – D.P.

Interpretación que tiene que ver con regularizar comisiones vecinales, ¿sí? Lo que tenemos son referentes, ¿sí? Hoy actualmente lo que existen en algunos sectores que todavía no tienen trama urbana son referentes de algunos sectores. Lo que hay que hacer en este sentido es aprobar esta ordenanza que está pendiente en la comisión. Nosotros hemos pedido que tome intervención Legal y Técnica. Nosotros somos de la idea de insistir esa ordenanza. Eso permitiría que todos los barrios tengan comisiones normalizadas con correspondiente autorización regulada por el Estado municipal. A partir de allí se sana todo porque son las autoridades que eligen los propios vecinos, barrios normalizados que tengan su comisión vecinal como existió históricamente. Hasta tanto esta ordenanza no esté aprobada vamos a estar en este problema.

Entonces surgen estas cosas, proyectos de ordenanzas como los que presenta la concejala Oviedo en función de reclamos de distintos referentes de algunos sectores de la comunidad. Por eso yo soy de la idea de que el proyecto pase a la comisión en función de que podamos tratar ambos y los espacios de discusión tanto en la Municipalidad, en el Gobierno, en el Concejo Deliberante, en la Legislatura siempre están abiertos. Lo que hay que, digamos, normar, terminar de normar y regularizar es la ordenanza de comisiones vecinales. Eso va a establecer, digamos, que todos los barrios puedan tener una comisión vecinal normada y que además esté con el correspondiente control del Municipio, donde se le va a otorgar el decreto por la cual esta comisión, ha tenido elecciones y bueno, que tiene la representatividad de su barrio.

Hoy muchos vecinos entienden que representan a su barrio, pero no están, este... no son electos de su barrio, ¿sí? Y esto es una falencia que tenemos desde hace ya un par de años, en función de que la ordenanza no está aprobada.

Por eso yo voy a solicitar si me permiten, que el proyecto, reconsideremos, ya está votado, ¿sí? El proyecto se votó, no prosperó la moción. Lo que voy a pedir es la reconsideración y que el proyecto vaya a comisión. Hoy no tenemos...

Tiene la palabra la concejala Oviedo.

SRA. OVIEDO.- En realidad, para cerrar más o menos lo que estaba diciendo usted, es cierto que hay que terminar de cerrar la ordenanza que tiene que ver con organizaciones barriales, que había un error en realidad en una palabra, por eso no se pudo avanzar. Eso por un lado.

Después, nosotros tenemos acá en el Concejo la comisión de Obras Públicas, planif... hay, no me sale, Planeamiento y Obras Públicas. Y a nivel municipal tenemos el Consejo de Planeamiento Urbano, ¿verdad? Pero hay ciertos temas que merecen el trabajo en conjunto y que no hay otra. Es más, la Carta Orgánica es clara y concreta en el artículo 38. Es más, si lo pueden leer, artículo 38, inciso 7), que marca la competencia municipal con respecto también a

Gobierno provincial y Gobierno nacional con respecto a temas habitacionales. O sea, hay que trabajar en conjunto. Si pudiera leer el secretario ese artículo, 38, inciso 7) de la Carta Orgánica...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, concejal, de todas formas el proyecto no prosperó. O sea, para tomar estado parlamentario, seguramente tiene que esperar a la próxima sesión para que tome estado parlamentario. Usted presentó un asunto, se llevó a votación, no prosperó, ¿sí? Tiene que tomar estado parlamentario en la próxima sesión.

SRA. OVIEDO.- Perfecto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Digo, por una cuestión, más allá que leamos la Carta Orgánica estamos en esa situación. De todas formas, yo lo que recomiendo es que en la próxima comisión tratemos el proyecto que realmente avala a las comisiones vecinales, que tienen que ver con la ordenanza de las comisiones vecinales, que está establecido también en la Carta Orgánica Municipal y que hoy está pendiente, ¿sí?

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

20 - D.E.

SR. GARRAMUÑO.- Celebro que en la comisión se pueda discutir y que se ataque un proyecto que ni siquiera se lo leyó; donde se lo trate de que es para poner trabas o para utilizar a los vecinos; donde la misma comisión especial habla de la totalidad de los concejales y después representantes, casi la mayoría de la Municipalidad de Ushuaia, que son los que establecen las políticas para llevar adelante.

Espero que el nacimiento de esta discusión no se lleve así a una comisión y automáticamente "No, porque es para poner trabas... y porque nuestra verdad es la única verdad", no. Creo que la comisión es totalmente al contrario, donde se le quiere dar una gran participación al Concejo Deliberante y a la Secretaría de la Municipalidad de Ushuaia. Y si en el caso, en el futuro, se aprueba, ojalá que se sienta la Secretaría de Planificación e Inversión Pública, un representante de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, la Secretaría de Medioambiente y Desarrollo Sustentable.

O sea, que nos podamos sentar en una mesa real de trabajo y que después no estemos desayunando proyectos de ordenanza que cambian toda la legislación que tenemos sobre tierras, que lo ingresan sobre tablas y se aprueba.

Así que espero que esta comisión... este proyecto que se giró a la comisión o se va a girar a comisión, espero que estemos un poquito con la mente abierta y podamos discutir razonablemente, como utilizó la palabra el presidente. Y que no se lo ataque por atacarlo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Justamente yo pedía que leyeran este artículo. No importa, pasamos a comisión si es que van a proponer eso.

Era, en realidad, para que quede claro que es cierto, no estamos, no estamos... otra vez volvemos a lo mismo, de que ponemos palos, que no queremos que se avance. En realidad, lo que yo quería mostrar es que se puede hacer un trabajo en conjunto y se debe hacer un trabajo en conjunto porque lo dice la Carta Orgánica, entre el Gobierno, Municipalidad, incluso nosotros, cada uno desde su lugar, tanto la legislatura como nosotros tenemos que comprometernos con este tema, señor presidente.

Era en realidad para eso que pedía la lectura, nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Me parece que es un espacio que estimula la participación democrática de las vecinas y los vecinos. Por supuesto que genera ciertas dificultades a veces la representatividad institucional cuando hay disputas que tienen que ver con las injerencias o las posibilidades de cada una de las representaciones del Estado, pero particularmente la representación de los vecinos de los barrios, vecinos o vecinas, no está todavía encuadrado, ¿no?, faltaría la constitución de las asociaciones vecinales que establece la Carta Orgánica. Y de ahí se podría llegar a... se podría, no... desde ahí se obtendría la representación de cada barrio.

Por el momento hay referentes de un barrio, pero también hay otros referentes de ese barrio, y en más de un barrio hay más de una persona que se autoproclama referente y que el otro que también se considera referente reniega de su representatividad. Eso es algo que hoy pasa en los barrios, que es natural que así sea,

21 – D.P.

es natural que así sea. Entonces la manera de ordenar eso y poder tener este representante de barrio que establece el proyecto y que no lo estamos criticando concejal Garramuño, a mí...

-El concejal Garramuño habla al concejal Branca fuera de micrófono.

SR. BRANCA.- Ah, perdón.

Me parece que es válido. Pero sí tenemos primero poder normar esto, poder definir cómo se va a elegir, cómo se va a designar, quién es el representante de barrio y que tenga la legitimidad, que tenga el acompañamiento de la comunidad de ese barrio. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Avancemos con eso, pero no le tengamos miedo a hacer las cosas bien y hacer las cosas ordenadamente, porque en realidad en una ciudad normal así se deberían hacer las cosas, ordenadamente. Nada más, no se está pidiendo nada raro. Sería lo mejor para que los vecinos puedan lograr su calidad de vida. Simplemente eso, no le tengamos miedo.

- XLVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 596/2020, expediente 799/2006)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, queda el asunto 596 que es un ingreso fuera del Orden del Día, concejal Oviedo que usted propuso, pero que no tiene proyecto.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, está mal girado.

Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 596/2020 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 596.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar un reductor de velocidad sobre la calle Tucumán a la altura del N°4700.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar barandas o vallas de contención en la plaza ubicada sobre la calle Tucumán a la altura del N°4700.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLVIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS Y
RELACIONES LABORALES DE LA MUNICIPALIDAD
(Asunto 539/2020, expediente 172/2000)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Frente de Todos, Partido Justicialista.
Asunto 539/2020, proyecto de ordenanza.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto... minuta de comunicación...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 539/2020.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, sí, está bien. Es una minuta.

Les comento, señores concejales, este tema tiene que ver, un proyecto presentado por la concejal Laura Ávila; tiene que ver con la incorporación dentro de la planta y todo lo que pasa... la planta, digamos, el personal de la Municipalidad tiene que pasar por la comisión, por la Coparl, que está integrada por el Estado municipal, por el Departamento Ejecutivo y por los diferentes gremios.

Así que este tema se va a remitir a la Coparl y por Secretaría se va a dar lectura a la minuta de comunicación a efectos de que tenga tratamiento en ese ámbito.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 539.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Comisión Permanente de Asuntos y Relaciones Laborales de la Municipalidad (CoParl), en relación al Asunto 539/2020 del registro de esta Institución, proyecto de ordenanza referente a establecer que en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia la nómina de personal deberá ser ocupada en una porción no inferior al uno por ciento de la totalidad de las mismas por personas travestis, transexuales y transgénero.

A tal efecto, remito adjunto a la presente el asunto mencionado para su análisis.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIX -

Asunto 566/2020 – Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 566/2020, que era el proyecto de ordenanza de la enfermedad celíaca, había solicitado la concejal Laura Ávila que vaya a la comisión N° 5, a la comisión de Calidad, Vida y Turismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- L -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 567/2020, expediente 84/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 567, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 567.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que designe con el nombre ‘3 de Diciembre’ a una calle de la ciudad de Ushuaia que actualmente se encuentra sin nombre, con el fin de continuar creando conciencia acerca de los derechos de las personas con discapacidad.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que éste designe, deberá dar difusión acerca de la denominación de la calle individualizada, con la correspondiente información acerca de la importancia de la mencionada fecha.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

22 - D.E.

- LI -

**INSTALACIÓN DE UN BUSTO EN HOMENAJE A NÉSTOR KIRCHNER
(Asunto 603/2020, expediente 177/2013)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 569, proyecto de resolución.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ya fue tratado.

El asunto 569 también fue tratado; y el quinientos...

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Me gustaría ver la factibilidad de que podamos incorporar el asunto 603. Proyecto de ordenanza para la instalación de un busto en homenaje y reconocimiento a Néstor Kirchner, en conmemoración a los diez años de su fallecimiento

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 603/2020 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Oviedo y Garramuño.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, prospera la moción.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 603.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que lleve a cabo la instalación de un busto en homenaje y reconocimiento a Néstor Kirchner en conmemoración a los diez años de su fallecimiento.

Artículo 2°.- Establecer que el mismo será emplazado en un espacio asignado en la Urbanización General San Martín.

Artículo 3°.- Designar que uno de los espacios verdes establecidos en la Urbanización General San Martín, en la cual se emplazará el busto, lleve el nombre ‘Presidente Néstor Kirchner’.

Artículo 4°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe, podrá establecer diferentes acciones para que los y las artistas de la ciudad formen parte de la intervención.

Artículo 5°.- Establecer la colocación de una placa que deberá contener la siguiente leyenda ‘Formó parte de una generación diezmada. Castigada con dolorosas ausencias. Me sumé a las luchas políticas creyendo en valores y convicciones a los que no pienso dejar en la puerta de entrada de la Casa Rosada’.

Artículo 6°.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 5279.

Artículo 7°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, secretario.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Oviedo y Garramuño.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, prospera la moción. Queda sancionada la ordenanza.

- LII -

**PROYECTO AUDIOVISUAL “USHUAIA TIENE NOMBRE DE MUJER”
(Asunto 570/2020, expediente 77/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 570, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 570.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto audiovisual ‘Ushuaia tiene nombre de mujer’, realizado por Marisol Martínez y Giselle Medina, estudiantes de la Licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, que fue seleccionado en el concurso ‘Promociona tu destino’, llevado a cabo por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación.

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LIII -

**CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ASOCIATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT
(Asunto 576/2020, expediente 78/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 576, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 576.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Crear, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, el ‘Programa de Desarrollo Asociativo para la Construcción de la Vivienda y el Hábitat’, que tendrá como objeto registrar, capacitar y asesorar a las trabajadoras y los trabajadores cuentapropistas y cooperativas de trabajo, para impulsar el desarrollo local y fomentar el trabajo formalizado.

**CAPÍTULO I
DEL REGISTRO**

Artículo 2°.- Crear, en el marco de la presente ordenanza, el ‘Registro Municipal de Cuentapropistas y Cooperativas de Trabajo’ (RECCOOP), dirigido a las trabajadoras y los trabajadores cuentapropistas y cooperativas de trabajo que presten los servicios de construcción indicados en el Anexo I.

Artículo 3°.- La autoridad de aplicación de la presente será la Subsecretaría de Vivienda de la ciudad de Ushuaia, o la que en un futuro la reemplace.

Artículo 4°.- Para empadronarse en el RECCOOP, los interesados deberán completar los formularios indicados en los Anexos II o III, según corresponda, que se podrán descargar en el sitio web oficial de la Municipalidad de Ushuaia.

CAPÍTULO II

CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO Y GENERACIÓN DE EMPLEO

Artículo 5°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la autoridad de aplicación, dispondrá la contratación y/o designación de personal administrativo, legal y contable, a los fines de brindar asesoramiento a los inscriptos y las inscriptas en el registro creado por la presente.

Artículo 6°.- El asesoramiento tendrá como fin regularizar la situación de los y las cuentapropistas y las cooperativas de trabajo, ante los organismos de contralor, a los efectos de generar oportunidades de empleo y lograr la inclusión de los empadronados y las empadronadas

en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Ushuaia, para la generación de nuevos y nuevas oferentes en el rubro de la construcción, en el marco de programas, licitaciones, contrataciones directas u otra forma de contratación.

Artículo 7°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la autoridad de aplicación, brindará información y acompañamiento para impulsar la constitución de asociaciones formales, potenciando de esta manera la generación de puestos de trabajo, nivel de sustentabilidad y mejora en el desarrollo de las condiciones de las actividades.

Artículo 8°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir acuerdos y convenios con diferentes instituciones nacionales, provinciales y municipales como INAES, Mesas de Asociativismo, Núcleos Promotores y todo organismo que encuadre en la presente. De la misma forma se incluirá a las instituciones académicas, científicas y técnicas, tales como universidades, CONICET, CEVE, INTI, entre otras. Con el objetivo de impulsar capacitaciones, cursos, foros y talleres inherentes a la vivienda y el hábitat.

Artículo 9°.- La autoridad de aplicación deberá reglamentar la presente Ordenanza en un plazo no mayor a noventa (90) días.

Artículo 10.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

23 – D.P.

SR. BRANCA.- Habíamos presentado una modificación al artículo 5º, para que saque... se lo había pasado al secretario legislativo...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien...

SR. BRANCA.- Lo pido entonces en la Sesión. Pido, por favor, la modificación del artículo 5º si, por favor, lo puede leer el secretario.

SECRETARIO (Iriarte).- *“Artículo 5º.- El Departamento Ejecutivo Municipal a través de la autoridad de aplicación asesorará a los inscriptos y/o inscritas en el registro creado por la presente”.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Simplemente se saca lo que demandaría la presentación de nuevos... de mayor estructura en el Municipio, ¿no?, de la necesidad de un contador, una contadora, para atender las cuestiones contables; de un abogado o abogada para atender las cuestiones legales. Con el personal que tiene hoy la Municipalidad bastaría para ese asesoramiento. De ahí la necesidad de esa... o la propuesta de esa modificación del artículo 5º para no aumentar la estructura municipal.

Y si me permiten, quiero decir algunas palabras con respecto al proyecto, que tiene que ver con que en el marco de la pandemia, que todo el mundo sabe, lo traigo a colación para darle más sustento al argumento, la enorme desocupación que ha generado la pandemia y la necesidad de la cuarentena. A la desocupación que ya había con anterioridad, bueno, esto lo ha incrementado de manera descomunal. Y ya en nuestro subcontinente en América Latina alrededor del cincuenta por ciento de la mano de obra no era asalariada ni en blanco ni en negro, trabajaba de manera cuentapropista. Trabaja de manera cuentapropista buscándose el sustento sin ningún tipo de encuadre.

Lo que se está buscando desde el Gobierno nacional es, a través de los municipios, por eso estamos haciendo las capacitaciones del Inaes, es a través de lo municipios darle un marco de blanqueo al trabajo autogestionario, trabajo cuentapropista. Ese marco de blanqueo tiene que ver con que puedan tener un monotributo, con que puedan tener su constancia de autónomos, con que puedan tener un aporte previsional para un día tener una jubilación, con que puedan tener una obra social, con que a partir de tener esto puedan gestionar un seguro de accidentes para el trabajo y también buscando que se asocien los cuentapropistas para poder encarar obras que de manera asociada podrían conseguir los precios más baratos como suele ocurrir cuando se hace la compra al por mayor o a granel como se dice vulgarmente. Y en el mejor de los casos que se constituyan en cooperativas. Constituyéndose en cooperativas los aportes que hacen de tributo, los impuestos que se pagan son menos en la medida que se pagan de manera colectiva.

Entonces, lo que esto busca, por un lado, es tener un registro de cuántos trabajadores y trabajadoras cuentapropistas hay en la ciudad: plomeros, gasistas, carpinteros, vidrieros, albañiles, electricistas, etcétera. Tener un registro y poder acompañarlos para que puedan empezar a tener un marco de formalidad en el trabajo que hacen y a la vez como dice el proyecto, lo repito, como dice el proyecto, poder acercarlos a las nuevas tecnologías que se empiezan a usar en algunas partes del país para la construcción de viviendas. Todo esto a través del Conicet, a través del Ceve, del Inti, de las universidades. Todo esto en el marco de que en apariencia el Gobierno nacional ha identificado a la construcción de la vivienda como el elemento productivo que reanimaría la economía de nuestro país;

24 - D.E.

la obra pública en general y la vivienda en particular.

Hace un ratito habíamos aprobado un proyecto que tiene que ver con ceder terrenos para la construcción de viviendas en todo ese marco; bueno, las empresas que están bien constituidas no necesitan del acompañamiento, los más damnificado por la economía, los cuentapropistas y las pocas cooperativas de trabajo que hay, que puedan tener ese acompañamiento del Estado municipal.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas en el artículo quinto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 584/2020, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 584/2020, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 584/2020, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal en forma inmediata la apertura de la calle Cascada del Bosque del barrio Siete Cascada de acuerdo a la Ordenanza Municipal 4716, Anexo II, trama urbana.

Artículo 2°.- Incorporar como Anexo I los fundamentos de la presente y Anexo II certificado de numeración otorgado por la Municipalidad y Anexo III plano de trama urbana de la Ordenanza 4716, Anexo II, y croquis como Anexo IV.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, este proyecto tiene que ver con el barrio Siete Cascadas, con la apertura de una calle. Hace una año y medio que los vecinos están solicitando esto.

La apertura de la calle, casi en el noventa por ciento, la hicieron los vecinos; falta únicamente la unificación con la calle principal del Valle de Andorra, y se encuentra un árbol justo en el medio de la calle. Lo que están solicitando es que justamente se tome intervención sobre esto.

Pero, lo que quiero comentar es que los vecinos han hecho mucho esfuerzo con respecto a esto, de abrir, de hacer la apertura de la calle; pero además de haber hecho eso, también les significó a los vecinos que el Gobierno de la Provincia en su momento licitara la obra e hiciera agua y cloaca, y que hoy estos frentistas ya tienen agua y cloaca, y están conectando.

Como dice el proyecto, no solamente tienen decreto de adjudicación, algunos ya han pagado en su totalidad el precio del predio, pero además se le ha otorgado el número de puerta, pero la calle sigue sin abrir.

O sea que los vecinos han avanzado, no solamente en conseguir los recursos, hacer agua, cloaca, sino también hacer la apertura de la calle de ellos por medios propios y falta el tramo final. Yo creo que ya llevan un año y medio, y esto lo hemos charlado ya el año pasado, este año, comienzo de este año, y la verdad que me parece que acá necesitamos la intervención.

Y sino, en el último de los casos, la autorización. A ver, les comento esto por qué. Los vecinos podrían ir y tranquilamente agarrar un hacha y tirar un árbol abajo, pero eso está prohibido. Entonces, no es un problema que los vecinos no lo puedan hacer; el problema es que si los vecinos van y lo hacen... el problema que van a tener es que va a haber alguna denuncia.

Entonces, en este sentido, lo que estamos pidiendo es que se tome intervención, que se vaya a este lugar, se haga esa apertura, se tire ese árbol y esa calle que tiene servicios, tiene nombre, tiene todo, me parece que lo único que falta es eso.

Así que les pedimos encarecidamente, en nombre de los vecinos del barrio Siete Cascadas que se tome intervención a la Secretaría de Planificación, la Secretaría de Medioambiente, a los efectos de que tengan la apertura de calle.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LV -

8 DE OCTUBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA DISLEXIA (Asunto 586/2020, expediente 153/2012)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar al asunto 586/2020, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 586, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal al ‘8 de Octubre Día Internacional de la Dislexia’ para profundizar, difundir y concientizar, sobre el trastorno, garantizando el derecho a la educación de los niños, adolescentes y adultos que presenten Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) en el marco de la Ley Nacional 27.306. Esta resolución deberá ser puesta en conocimiento de los cuerpos docentes del Municipio, coordinando tareas con las áreas de la salud para su sensibilización y detección temprana del trastorno de los niños y adolescentes que asisten a las Escuelitas Municipales.

Artículo 2°.- Notificar a los cuerpos docentes del Municipio, coordinando tareas con las áreas de la salud para su sensibilización, y detección temprana del trastorno de los niños y adolescentes que asisten a las Escuelitas Municipales.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

25 – D.P.

SR. GARRAMUÑO.- Lo queremos acompañar, pero mocionando que se pueda corregir niños, adolescentes y adultos, que diga niños y niñas y adultos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No hay problema concejal, se hacen las correcciones solicitadas por el concejal Garramuño, es un proyecto de resolución.

Les comento algo yo la verdad desconocía este tema y tampoco sabía que en las escuelitas municipales existían y que hay un tratamiento, y que hay un desconocimiento también en función de esto. Y gracias a una docente y una madre de una de las escuelitas que trajeron este proyecto empezamos a tomar... a investigar, a tomar conocimiento sobre lo que es la dislexia. Y la verdad que hay una campaña nacional, hay que adherir a la ley nacional de dislexia. Me parece que es todo un tema que... me parece que así como me pasa a mí, me ha pasado a mí el desconocimiento que tengo sobre este tema. Creo que la mayoría en su gran mayoría se desconoce el tema.

Y lo que sí nos hemos comprometido a hablar con algunos legisladores a los efectos que se pueda adherir a ley nacional también y posteriormente que lo haga el Concejo también. Creo que en este sentido nosotros podríamos aportar por lo menos. Teniendo en cuenta que esto se vislumbra a partir de un escuelita municipal, ¿sí? A partir de allí se empieza a hacer una campaña, hay una madre que toma conocimiento de esto. Hay una conexión nacional y a partir de allí se empieza a hablar un poquito del tema con un poquito más de profundidad. No obstante esto, si no hay una adhesión a la ley nacional, que tiene que ver también con la parte de

educación. Sobre todo con la parte de los docentes para que noten esta enfermedad, este trastorno y que se pueda aplicar en Tierra del Fuego.

Así que un poquito quería comentarles esto, porque la verdad que nos llamó mucho la atención a partir de esta charla con esta madre y esta docente nos permitió tener la posibilidad de conocer más en profundidad lo que es este trastorno. Y bueno y sin duda vamos a requerir en el futuro el acompañamiento para que la Legislatura también lo pueda adherir a la ley nacional.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría con las correcciones realizadas por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVI -

Asunto 585/2020 - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales quedan dos temas el tema del leasing y el tema de lo que tiene que ver con el barrio Ecológico, ¿sí? Teniendo en cuenta que no contamos con los votos de este Cuerpo de concejales, con los dos tercios vamos a solicitar que en el caso del leasing pase a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Además les quiero comentar que desde la Intendencia están trabajando en una nueva propuesta con respecto al tema del leasing, ¿sí? No al leasing sino a la compra propia del Estado municipal.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- No, es para aclarar, en función de lo que usted está comentando. Nosotros como vinimos planteando desde el día número uno que se presentó el proyecto de leasing, sostenemos y vamos a seguir sosteniendo que ante la falta de información que pudiera llegar a no enviar el Ejecutivo municipal nos mantendríamos en la misma postura.

Si existen las modificaciones necesarias o un proyecto superador al que está presentado, con toda la información, con cada paso que se viene realizando en las organizaciones crediticias, estaríamos en condiciones de poder evaluarlo.

De la forma en que fue presentado y que fue tratado, como lo he dicho innumerables veces desde que se presentó el proyecto no lo vamos a acompañar.

Quería que esto quede claro, porque también es importante que se preste atención y se tengan en cuenta las posiciones de cada uno de los bloques. Nosotros entendemos, sabemos y priorizamos todas aquellas herramientas que puedan de alguna manera

26 - D.E.

garantizar la calidad de vida de los que vivimos Ushuaia, a través de las obras que se llevan adelante, siempre y cuando contemos con la información necesaria.

Esto quería dejarlo claro respecto a lo que usted había planteado de que no contábamos con los votos. No se cuenta con los votos hoy, no se cuenta con los votos porque, como lo dije en la sesión pasada y como lo dije en comisión, no podemos hacernos de la información necesaria. Si el Ejecutivo pudiera reflexionar y enviar un proyecto con el mismo objeto y con la información que corresponde, no habría problemas para darle tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- ¿Puedo hacerle una consulta al concejal Romano?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra, concejal. Usted puede dirigirse al presidente.

SR. BRANCA.- A través suyo le consulto al concejal Romano.

Entonces, si está de acuerdo con que el municipio tenga entre sus bienes una máquina para producir asfalto y que complemente de esa manera la oferta limitada que tiene hoy el privado, de dos empresas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Yo no dije que estoy de acuerdo para comprar una planta asfáltica ni para comprar un tractor; yo dije claramente que de remitirse un proyecto como corresponde, con la información necesaria y todos los datos que requiriera cualquier bloque, cualquier concejal, cualquier vecino de la ciudad de Ushuaia, si contamos con toda esa información, nosotros no tendríamos problemas en avanzar sobre el nuevo proyecto.

Usted, señor concejal... -le comunico a usted para que le comunique al concejal, seguimos hablando de una planta asfáltica. Yo no sé de donde sale la planta asfáltica porque el proyecto sigue sin hablar de una planta asfáltica.

Entonces, estamos remitiéndonos todo el día a las aspiraciones que uno quisiera tener. Si es una planta asfáltica, que figure que es una planta asfáltica; si es una compactadora, que figure que es una compactadora; si es una fresadora, que figure que es una fresadora; con los presupuestos, con la amortización, con la tasa de interés, pero no escrito en una lista de supermercado, remitido como corresponde al parlamento de la ciudad de Ushuaia, nada más.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- La pregunta no era en torno al proyecto, si estaba bien o si estaba mal, si acompañaba el proyecto o no, sino sobre un posicionamiento ideológico que tiene que ver con la intervención del Estado en la solución de problemas de la ciudad por cuenta propia, pudiendo tener la planificación con autonomía política, siempre considerando que -como dijo el concejal Romano- con un proyecto que le diese más seguridad de lo que se pretenda hacer.

Pero digo, como una cuestión ideológica, si está de acuerdo o no con que el Estado municipal cuente con una máquina y de esa manera pueda disputar el precio con la oferta del mercado privado, y pueda tener la autonomía política para marcar la agenda.

27 – D.P.

Su programa político con respecto al asfalto siempre tiene que estar sujeto a las ofertas de dos empresas que hoy tienen... que imponen de manera monopólica el precio del asfalto en la ciudad y deciden en qué momento o bajo qué condiciones se asfalta y bajo qué condiciones no se lo hace. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- No.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Eh, a ver, en primer lugar, no me centré específicamente en el análisis de una máquina asfáltica, porque no figurar en el proyecto. Ahora, como herramienta para el mejoramiento de la ciudad, bueno debería yo con mi equipo técnico hacer el análisis específico respecto a eso. Pero le voy a decir otra cosa, señor concejal, imagínese si yo no estoy de acuerdo con aquellas herramientas que podamos brindar desde este parlamento al Ejecutivo municipal, que hace cinco años que lo vengo haciendo. Así que quédese tranquilo que la posición que yo tome va a ser, a mí modo de ver, la mejor para la salud de la ciudad de Ushuaia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Sí, presidente me gustaría que le llevemos tranquilidad a los vecinos y a las vecinas que iban a ser beneficiados por este leasing. Porque este proyecto de ordenanza o esta autorización en el Ejecutivo, mejor dicho, tiene que ver con una reparación de injusticias históricas que tiene la ciudad de Ushuaia. Y me parece que es muy importante que el vecino y la vecina sepa que el intendente Walter Vuoto está trabajando ya en este momento para que, a pesar de todas las trabas que se ponen desde estos distintos bloques de oposición, esas soluciones lleguen a cada uno de los hogares de las familias de la ciudad de Ushuaia. Lo vamos a hacer, vamos a buscar la manera, pero la vamos a encontrar y se van a realizar estas mejoras en la ciudad de Ushuaia como sabemos hacerlo siempre.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- La verdad que cansa un poco que todo el tiempo estén diciendo que ponemos trabas. Si pusiéramos trabas este asunto se trata ahora y no sale directamente, porque no están

los votos. El concejal Romano está diciendo que está esperando información. O sea, todavía se les está dando la chance de que vengan y la verdad nos seduzcan con algo, nos sorprendan con algo. Hasta el día de hoy los votos no están, o sea que si nosotros tuviéramos ganas de ponerle trabas al Ejecutivo esto hoy no se aprobaría. Simplemente eso, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Sí, la verdad que lo que dice el concejal Juan Manuel Romano es la forma. No comparto con él porque hemos tenido Audiencia Pública, hemos tenido los funcionarios de la Municipalidad, tanto de Planificación como de Hacienda, explicando todo lo que ellos necesitaban saber. Solamente el intendente, actualmente, como dijo la concejal Laura Ávila, está gestionando para que tengamos la planta de asfalto y para que los vecinos y las vecinas disfruten de que la puerta de su casa pueda pasar el bacheo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Cortito. Bueno, me alegra que el intendente esté gestionando poder adquirir este tipo de maquinaria de otra manera.

De todas formas cuando se refiere, concejal, a la información, yo le voy a decir mi corta experiencia: cinco años como concejal, doce años como funcionario del Ejecutivo, algunos años del intendente Garramuño, otros del intendente Sciurano. Y le puedo asegurar que nunca ni viniendo a rendir cuentas al Concejo Deliberante como funcionario, en donde ya era concejal en esa época nuestro presidente Juan Carlos Pino, en ningún momento, ningún funcionario del

28 - D.E.

Ejecutivo mandó a ningún concejal a que se remita a una versión taquigráfica para hacerse de la información necesaria. Eso es lo que hizo el exsecretario Gustavo Rodríguez y tampoco, mucho menos, lo que sucedió después.

Entonces está bien, está bueno que cada uno pueda expresarse. Vuelvo a repetir, hace cinco años que vengo acompañando al intendente Walter Vuoto en todas y cada una de las herramientas que son necesarias para la ciudad de Ushuaia; con la información necesaria, con la información complementaria.

Después, las posiciones políticas, porque sí, porque no son otras cuestiones. Ahora, las técnicas tienen que estar, las técnicas tienen que estar.

Y a mí, ningún funcionario me manda a leer la versión taquigráfica de nada. Yo cuando pido información es porque la necesito y cuando vuelvo a pedir información es porque no me la mandaron.

Entonces, si estamos a cinco años de pedir información respecto a un montón de cuestiones relacionadas a la ciudad y ninguna de ellas es respondida, los proyectos no pueden salir, porque no se me ocurren a mí, porque los vecinos son los que preguntan. Hubo una en la Audiencia Pública, no había nadie a favor de la compra del leasing... en realidad no, de la compra de asfalto, estábamos hablando en realidad de la operación que se iba a realizar. Yo desconozco si están de acuerdo con una planta de asfalto o no. Vuelvo a repetir, no me parece ni bien ni mal, lo que yo analicé es el proyecto que se envió, si vamos a hablar específicamente de una planta asfáltica, lo tendré que trabajar con mi equipo técnico.

Pero no tengan duda de que si se remite un proyecto en las condiciones que se tiene que remitir a un Concejo deliberativo como este, nosotros no vamos a tener ningún problema en acompañar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, tal cual lo expresaban los concejales, la intendencia está trabajando en un proyecto superador en cuanto a la planta de asfalto.

Independientemente de esto, lo que si queda claro es que esta discusión que quizás tuvo un matiz más bien político, si se quiere, más que técnico en algunas ocasiones, y que no debió nunca haber llegado a esta confrontación verbal que tuvimos en la Audiencia Pública ni mucho menos.

Pero que en definitiva, yo creo que todos coincidimos que la ciudad necesita una planta de asfalto, quizás no fue la forma ni la manera. Yo estoy sumamente convencido que es necesaria, es necesario que la ciudad tenga una planta de asfalto, lo he fundamentado en más de una oportunidad. Y en cierta forma me permito también decir que el proyecto, cuando habla de

máquinas viales, incluye lo que es una planta asfáltica; esto dentro del pedido de máquinas viales se contempla lo que es una planta asfáltica.

Independientemente de esto, si tengo que decir que hoy, actualmente, asfaltar o pavimentar una calle ya asfaltada, cualquiera sea, supongamos esta calle que está acá, al frente, de cien metros, al Estado le sale cuatro millones de pesos repavimentar una calle asfaltada, eso es lo que sale, cuatro millones de pesos; una calle nueva hacer le sale ocho millones de pesos; para tener la magnitud. Muchas veces, cuando discutimos y quizás le ponemos énfasis en muchas cuestiones, nosotros lo que buscamos es tratar de llegar a la solución más concreta y más fácil para el Estado, más barato.

Hoy, como decían los concejales, hay únicamente dos empresas en esta ciudad, dependemos muchas veces de esas dos empresas, no hay otras, y cada vez que se decide asfaltar la Ruta N°3 una de las empresas se va a asfaltar eso, porque son las opciones más cercanas también que tiene vialidad nacional, independientemente de otros casos que han sucedido.

Pero no me quiere extender en esto, sino lo que quiero decir es que fundamentar lo que significa la planta de asfalto es la necesidad que tienen los vecinos de pedir permanentemente, lo he dicho en más de una oportunidad, caso barrio Ecológico tiene más de cuarenta años, sigue sin asfaltar, muchas urbanizaciones que se vienen...

Ahora, quién pone estos cuatro millones de pesos o estos ocho millones de pesos que sale una calle. Una calle, digamos, repavimentarla, ¿no? Cuatro millones de pesos es lo que sale. De acuerdo a los datos que tengo, una tonelada sale diecisiete mil pesos, que son mil kilogramos de asfalto. Estos son las calles licitadas recientemente, estas son las que nosotros estamos tomando los datos de las licitaciones que se hicieron recientemente a través de la Municipalidad.

Entonces cuando fundamentamos qué significa muchas veces lo que tiene que ver la planta de asfalto municipal propia, es capitalizar al Estado municipal, es eso. Y además facilitar, y simplificar y abaratar los costos del asfalto. Eso es lo que vinimos a discutir en la mayoría de las reuniones que hemos tenido con respecto a la planta de asfalto. Después diremos si tuvimos los dos tercios, si fue mal presentado el proyecto, si hay posibilidad de tener alternativa que el propio Estado municipal obtenga la planta sin pasar por el Concejo Deliberante. Bueno, una serie de cosas que podrían suceder a partir de esto.

Lo que no podemos desconocer es que la ciudad necesita asfalto, y ese asfalto hoy, quienes lo brindan es la parte privada. Eso es únicamente lo que nosotros venimos a plantear. Por eso cuando yo planteaba de tener una discusión razonable,

29 – D.P.

más allá de todo lo que ha pasado en todo este tiempo con la planta... con esta discusión, digo, la solución, tanto... creo que todos queremos llegar a la solución para los vecinos. Yo no creo que nadie esté interesado en otra cosa que no solucionar el tema. Creo que cualquier intendente hoy quisiera asfaltar toda la ciudad. Eso se cae de maduro, sino no se tendría... no se habría presentado un proyecto de esta magnitud en el Concejo Deliberante.

Pero bueno, ya es un tema agotado, que sin duda esto lo vamos a enviar a comisión, lo del leasing. Y sin duda la Municipalidad, el intendente Walter Vuoto, tratará de buscar una solución alternativa para buscar esto y sino seguiremos con estas dos empresas privadas, que sin dudas estas dos empresas son las que hoy ponen el precio del asfalto. Es tal cual, así que es un poquito eso.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Bueno, espero que sirva de experiencia al Ejecutivo que no se puede manejar como se da la gana con el Concejo Deliberante. A venir a pedir cien millones de pesos sin ningún tipo de contestación que se levante la mano y lo tengan. Que sirva de experiencia para que este tipo de proyectos se tenga que discutir con mayor profundidad. Donde nos enteramos en la Sesión que era para una planta de asfalto. Ojalá que lo transformen en un anteproyecto serio, que lo hagan bien.

Usted dice que el Estado va a ahorrar plata, me gustaría saber la tabla de costos fijos y variables, los proveedores de materias primas, los gastos de funcionamiento, los valores de las

cuotas que tiene que pagar por los leasing, compararlo con el privado si va a salir más caro o más barato. Todos dicen: *“no, sale más barato y vamos a asfaltar toda la ciudad”*. Esa es la información que se necesita y esa es la información que va a estar dentro de un anteproyecto.

El convenio laboral, ¿bajo qué convenio laboral van a trabajar los empleados de la fábrica del asfalto? Porque eso es muy importante también. ¿Alguien sabe? ¿En qué lugar? Y no estoy hablando del leasing ahora, estoy hablando de lo que es... porque nos enteramos que es para una planta de asfalto.

Lo lógico sería que sea un anteproyecto, ojalá que lo puedan hacer; que ese anteproyecto tenga un valor con valores comparativos, es decir, más barato o más caro y eso a nosotros nos va a ayudar a acompañar un leasing o no. Que el leasing tiene que estar muy bien explicado, con las actuaciones a través del BICE, que traigan las actualizaciones a través del BICE. Qué les cuesta sacar una fotocopia que firme el gerente del BICE y digan *“tenemos estas conversaciones con la Municipalidad de Ushuaia y lo vamos a hacer de esta manera”* ¿Tan difícil es? Espero que sirva de experiencia nuevamente.

Espero que la discusión realmente sea razonable. Que no haya prepotencia por parte de ningún funcionario municipal y que en vez de respondernos con agravios, tratarnos de pendejos mocosos, nos traigan la información que corresponde, no pedimos ni más ni menos. Si es una fábrica para asfalto, que traigan la información, que traigan... que se realice un anteproyecto. Si es anteproyecto, si se va a financiar por parte de leasing, por parte de recursos propios, qué mejor ambiente que trabajarlo en el Concejo Deliberante.

30 - D.E.

Vamos a estar muy expectantes y con mucho optimismo, siempre somos optimistas, a que podamos tener una discusión seria de lo que estamos tratando acá. No se trata de posicionamientos ideológicos, si lo asfalto por el Estado o lo asfalto por el privado, acá se trata de ser eficientes a través de los recursos que tiene la ciudad de Ushuaia.

Ahora, si tenemos recursos limitados y nos va a salir más caro hacer el asfalto propio que comprarle a un tercero, creo que es más conveniente comprarle a un tercero.

Ese tipo de cosas, ese tipo de dudas se despejan en las mesas de trabajo, no hablando ideológicamente si yo quiero tener como Estado una planta del Estado y ni siquiera sé cuánto me va a salir hacer la tonelada de asfalto; porque si lo hubieran sabido las áreas técnicas de la Municipalidad de Ushuaia no hubieran acercado ese número, y cómo se llegaba a ese número.

Pero bueno, repito, como dijo usted, presidente, es un tema agotado, se girará a comisión y esperaremos muy optimistas en las comisiones poder trabajar y buscar la mejor solución posible.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Mire, antes de girarlo a comisión, concejal, la verdad que la información está al alcance de todos, las licitaciones son públicas, las cantidades de licitaciones que hoy hay les da el precio.

Acá es sencillo, hoy no hay asfalto del Estado, hay asfalto privado. O sea, hoy por más que quisiéramos o no hay dos concesiones distintas, lo que es trabajar con las empresas privadas o trabajar desde desde el Estado.

Independientemente de esto, hoy el precio establecido son el precio privado, no es el precio del Estado, y sino remitamos... porque son públicas las licitaciones que se han hecho, están en todos los medios, están publicadas cuáles son las calles que se van a asfaltar y cuáles son los precios. Y el precio que pone el Estado cada vez que llama a licitación no es el que gana, gana el privado. O sea, los precios hoy los puso el privado, no los puso el Estado. El Estado pone el monto que estipula que va a gastar en esa licitación, a partir de allí, las empresas se presentan, estas dos empresas se han presentado, y ha ganado el precio de la mejor oferta, que ha sido superior a la que puso la Municipalidad. Esa información es pública, si no se la dan en la Municipalidad, la pude buscar en los medios, usted lo tiene. O sea, esa es información pública.

Por eso vuelvo a reiterar, cuando uno va a una licitación para pavimentar determinadas calles el Estado pone un monto, una base; después se presentan las empresas, si hubieran diez empresas, se presentan diez, pero en esta ciudad hay dos; se presentan esas dos empresas; el

precio que se puso en esta última licitación es el más bajo, eso es cierto, pero es superior a lo que puso la Municipalidad. Entonces no ganó la base del Estado, ganó la empresa privada.

Entonces, lo que estamos discutiendo hoy es el precio de dos empresas privadas. Yo no quería entrar en esta discusión, pero tampoco podemos dejar pasar por alto cuando nosotros planteamos que acá tiene que haber... Si el Estado tuviera una planta de asfalto y llama a licitación, probablemente el precio base lo ponga la Municipalidad con la planta de asfalto municipal. Y si las empresas estuvieran por debajo de lo que pone el Estado municipal, ganaría la empresa, pero si no lo haría la Municipalidad con la planta de asfalto propia. Bueno, eso no existe en esta ciudad, no existió nunca, es la primera vez que hay una discusión de esta magnitud; y que, bueno, hoy la democracia marca de que se necesitan los dos tercios y este Concejo Deliberante no tiene los dos tercios, por eso va a ir a comisión.

Yo no quiero nunca enroscarme en esto de estar discutiendo en esto, pero por eso cuando yo traigo que el precio de la tonelada son diecisiete mil pesos no lo puso la Municipalidad, no lo puso; el precio ese lo puso la empresa privada, y nosotros hoy estamos ajustado a ese precio de la tonelada. Entonces, después sacamos lo que es el precio de lo que significa una cuadra, cuatro millones de pesos repavimentarla.

31 – D.P.

Y nosotros estamos discutiendo cien... y nosotros estamos hablando de una calle de cuatro millones de pesos que ya hay que repavimentarla. En el caso de una calle nueva estamos hablando de ocho millones de pesos.

Entonces, fíjese usted, que nosotros, cuando planteamos cien millones de pesos y estamos hablando que una calle nos sale, repavimentar, cuatro millones de pesos, bueno ahí tenemos un problema. Por eso es que más allá de todas las situaciones que se han dado y que en este Concejo, en este recinto por ahí tuvo mucho más auge o discusión la falta de respeto que hubo por parte de un funcionario y que los medios, mediáticamente, digamos, tuvo más trascendencia la discusión verbal que la discusión de fondo. La discusión de fondo era la planta de asfalto. Pero bueno, lamentablemente es así y yo para no... Tampoco quiero confrontar con ninguno de los concejales, porque es una casa democrática.

Como dijo el concejal Romano, sin duda si hay otro proyecto y siempre agradecemos al concejal Romano, que muchos de los proyectos nos ha acompañado en la gestión anterior, con los otros leasing, con la compra de los colectivos, con el tema de las tierras. Usted sabe que en esta casa política los dos tercios son fundamentales para temas de la ciudad y muchas veces tenemos que consensuar, tenemos que lidiar con eso, porque si no se cuenta con los dos tercios, bueno es muy difícil. Y a veces esos dos tercios... bueno, en esta ocasión no se da y nosotros los respetamos y asumimos esa responsabilidad, de que vamos a tener que trabajar firmemente en algo realmente que quede para la ciudad, ¿no?

Así que, está a consideración de...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- No para, señor presidente, para graficarle como se establece un precio de cualquier tipo de cosa se tienen que tener en cuenta muchas variables. No es que viene el privado: *“No, vale mil pesos”*. No. Le acabo de enumerar antes de que me responda ¿cuál es la tabla de costos fijos y variables? ¿Cuáles son los proveedores de materias primas? ¿Los gastos que van a tener de funcionamiento? ¿El valor de las cuotas a pagar? ¿Cuál va a ser el costo del capital humano? Eso te genera un número, un precio y eso te va a salir el costo de la tonelada. No es que viene el privado y dice: *“vale diez millones”*. ¿Qué pasa? Si lo tienen al valor de lo que le va a salir a la Municipalidad, ¿por qué no lo muestra si usted está diciendo que va a salir más barato? ¿Por qué no muestra toda la tabla de costos que le va a salir a la Municipalidad? No es que a la Municipalidad de Ushuaia le sale cero. Si este es el planteo, entonces al vecino no se le va a cobrar más. No se le va a cobrar más, ¿por qué? Porque están comprando la planta de asfalto, porque lo hace la Municipalidad de Ushuaia y porque ahora es gratis, porque lo hace la Municipalidad. Entonces, mañana espero que no haya contribución por mejoras que se le cobra al vecino.

Y una de las cosas más, que siempre se habla del Estado que es eficiente, el Estado que ahorra. El mismo presupuesto que tenemos hoy presentado en el Concejo Deliberante, por ejemplo la UISE, que a través de todos los cortes del boleto y todo lo que tiene de subsidio incluso es deficitario. Ushuaia no está ahorrando con la UISE, con el transporte público. Ushuaia está perdiendo plata. Y va a tener que conseguir plata de cualquier cuenta de otro lado de la Municipalidad, porque hoy está en déficit. Ese proyecto que esta presentado en la Municipalidad de Ushuaia para el 2021.

Entonces, el Estado nunca es eficie... no siempre es eficiente.

Ahora conociendo la historia, conociendo ejemplos, qué malos que somos nosotros que nos preocupamos para saber si en el futuro de la Municipalidad de Ushuaia los contribuyentes van a perder plata. Qué malos que somos.

Y vuelvo a repetir, más allá de todo sigo siendo optimista y esperamos que todos estos números que se quieren proyectar hacia adelante... y que no vengan con el facilismo: *"no, porque el privado pone el precio"*. El privado pone el precio porque tiene en cuenta una serie de costos, los costos de lo que son los recursos humanos y su ganancia, por supuesto. Bueno, ¿eso, es más caro o más económico que lo haga la Municipalidad? Que la Municipalidad nos muestre en un anteproyecto cuánto le va a salir la tonelada de asfalto hecho

32 - D.E.

y a ver si realmente ese va a ser un claro ejemplo de un valor establecido para el mercado.

Ese tipo de números y ese tipo de discusiones, ojalá que lo demos en la comisión correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de ceder la palabra, concejal, simplemente, concejal, lo que digo, las licitaciones son públicas, yo creo que los números están ahí. El Estado pone una base para llamar a licitación.

O sea, la base la pone el Estado, la pone cualquiera. Así sea obra pública de Gobierno, el IPV, quien llama a la licitación pone la base de cuánto saldría eso. A partir de ahí se presentan las empresas con mayor o menor costo, es tan sencillo como eso; no estamos hablando de otra cosa que no sea lo que hoy está.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Era sencillo, me parece que el debate por ahí ya está agotado, estamos, por lo que entiendo, esperando un nuevo proyecto. Desconozco si ese proyecto contiene en el cuerpo del articulado que es una planta de asfalto -vuelvo a repetir- o es una fresadora, o es... desconozco eso. Seguramente en el nuevo proyecto va a estar plasmado con la información que requiere cada uno de los bloques, como recién también decía el concejal Garramuño.

Pero me parece que si el proyecto va a comisión, si van a mandar un proyecto nuevo, me parece que está agotado el camino.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Branca, y cerramos el debate, concejal.

SR. BRANCA.- Quería subrayar que el detalle que dio sobre la composición del asfalto no es precio, es valor. Hay una diferencia entre valor y precio que es válido resaltar.

Lo que genera el valor, o lo que otorga valor a un producto es la suma de los componentes que generan ese producto, el gasto de energía, la fuerza de trabajo, etcétera.

El precio se da por oferta y demanda. El precio se da por oferta y demanda siempre con la relación al valor.

Si la Municipalidad tuviese una máquina de asfalto, la Municipalidad jugaría en la relación de precio a través de la oferta y la demanda y eso es ideológico. Es ideológico no poner en consideración o subestimar el papel de los trabajadores, si tienen o no tienen capacidad para producir el asfalto con una máquina de asfalto. Y es ideológico también... porque la ideología no es más que un conjunto de ideas ordenadas y es el propósito que uno busca. Y es ideológico también no traer acá, a este foro, a este debate en el Concejo Deliberante, las condiciones del asfalto en nuestra ciudad; que pocos meses después de que estas dos empresas lo elaboran, el asfalto no está en las mejores condiciones.

Entonces, por qué no animarnos a que el municipio pueda también disputar el precio a través de la oferta y la demanda, que es eso lo que genera o lo que define el precio. Por qué no animarnos a eso.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cerremos el debate, les parece...

Tiene la palabra la concejal Oviedo. Pero cerremos el debate porque va a comisión.

SRA. OVIEDO.- Sí, está bien.

En realidad, lo que nosotros o personalmente pido es que sea bien claro este proyecto nuevo que van a presentar. Porque hablan como que las empresas ya no van a hacer más trabajo para la ciudad y en realidad lo que dijeron los funcionarios...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. OVIEDO.- Bueno...

Los funcionarios dijeron que se van a dedicar igualmente las empresas a seguir pavimentando. Que sea bien claro en eso.

No nos olvidemos del tema del impacto ambiental. El anterior no vino con ningún estudio, no vino con nada. Esperemos que este nos sorprenda y venga con todas las cosas como tiene que ser y que corrijan hasta los números; porque la verdad que los proyectos que presentaron hasta tenían errores groseros de números, decía un número, en letra decía otra cosa; hasta en esos pequeños detalles.

La verdad es que no nos deja ninguna tranquilidad que si se equivocan en esas cosas no quiero pensar lo que puede pasar.

No hay claridad, eso. Queremos que sea claro y que sea como tienen que ser, que se presenten los números como tiene que ser.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Si le vamos a poner tinte ideológico a esto, espero -como dije hace un momento- que si se llega a lograr esto la Municipalidad no le va a cobrar a los frentistas el asfalto, y que después espero que no busquen una suba de impuestos porque no tengan cómo comprar los insumos necesarios para hacer esto.

No se trata ideologías, vuelvo a repetir, se trata de eficientizar el Estado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

33 – D.P.

SR. BRANCA.- Pero, si se pone en consideración si la UISE, como ejemplo, es eficiente o no, porque no da ganancias, yo creo que la comunidad que no tiene una cuatro por cuatro y tiene que tomarse un colectivo, recibe ese beneficio, entonces la UISE es eficiente si lo comparamos con el servicio de colectivos anterior que había. No se puede medir todo en términos de Estado y servicio a la comunidad si genera o no genera ganancias.

La educación no genera ganancias, la salud no genera ganancias, pero sí genera calidad de vida a la comunidad. Entonces, sí es ideológico valorar, evaluar a la empresa de colectivos en términos de una eficiencia si a quien administra eso le quedan dos pesos más o dos pesos menos. Para mí lo eficiente es que la comunidad tiene previsibilidad de a qué hora va a pasar el colectivo, sube al colectivo y el colectivo está en buenas condiciones. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, por favor.

Bueno, vamos a mandar a comisión el proyecto.

Lo que pido, señores concejales, no tergiversar las cosas. No es que no se va a cobrar. No es eso; acá estamos discutiendo otra cosa. Digo, cada uno quiere tergiversar. Digo, si le damos un marco político a cada una de las cosas, de las opiniones que estamos dando, la verdad que tergiversamos las cosas. Y yo, la verdad que lo que quiero es que el Concejo tengamos claridad con todos los vecinos.

A ver, cuando hablamos de la compra de una planta de asfalto es por una cuestión de necesidad del Estado y poder competir con los precios del privado, punto. Sino, a ver, listo, saquemos el proyecto, no hay más planta de asfalto. Bueno, tendremos que seguir con los privados. Entonces, digo, a la menor oferta, que siempre está por encima de lo que establece el

Estado en cada licitación. Esto es histórico, sino, busquemos todas las licitaciones de asfalto que son superiores a lo que establece el Estado.

Entonces, digo, más allá del conjunto de cosas, bueno, nosotros tenemos que tener esto.

Bueno, está a consideración de los señores concejales enviar el asunto a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVII -

Asunto 606/2020 – Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo y a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso fuera del Orden del Día, el asunto 606/2020, que vaya a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Es un proyecto de ordenanza que tiene que ver con construcciones alternativas. Tanto domos, contenedores, sistemas de construcción adecuados al Código de Edificación, pero que no están contemplados dentro del Código de Edificación. Por lo tanto, lo que voy a solicitar, ingresarlo y que vaya a la comisión N° 3 para su discusión posterior.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- ¿Es para obra pública?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SR. BRANCA.- ¿Es para que el Municipio ejecute obra con esas modalidades?

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, concejal, le explico. Este proyecto... A ver, hay construcciones alternativas que no están contempladas dentro del Código de Edificación. ¿Cómo se establecen otros sectores? ¿cómo lo hemos tomado? Que estas cumplan con el Código de Edificación y que las alternativas sean para hacer paredes, ¿sí? Por ejemplo el plástico, determinados elementos que hoy no están contemplados dentro de las construcciones del Código de Edificación. De todas formas es un proyecto que va a la comisión para discutirlo en la comisión.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Acompaño plenamente todo lo que sea innovación en construcción de viviendas que abarata costos y que sobre todo cuida, acompaña, la integralidad del medio ambiente.

Insisto que como no es obra pública y como la comisión de Calidad de Vida y Turismo tiene entre sus tópicos a tratar la vivienda, debiera ir a comisión de Calidad de Vida y Turismo y no hay ningún argumento para que vaya a la de Obras Públicas más que la costumbre. Pero no va a ser obra pública y me interesa por demasía ese proyecto. Lo voy a acompañar en todo lo que usted plantea, pero debe ir a la comisión de Calidad e Vida y Turismo. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, a ver, concejal, yo no tendría problemas. Podría ir a las dos comisiones si se quiere. No habría problemas.

El tema es el siguiente, estamos hablando del Código de Edificación. O sea, que el Código de Edificación se discute en la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Por eso es que lo quiero girar a esa comisión, porque la discusión tiene que ver con el Código; incorporar al Código de Edificación un anexo que no está contemplado, cumpliendo con toda la estructura de cálculos y todo lo demás, todo lo que establece el código de Edificación.

Así que voy a solicitar ingresar el asunto 606/2020, para ser girado a la comisión número tres y a la cinco, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se gira a la comisión cinco y a la comisión tres.

34 - D.E.

- LVIII -

**CRÓNICAS DE BALSA
(Asunto 605/2020, expediente 85/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar a los señores concejales, ingresar el asunto 605/2020, que es un proyecto de resolución, una declaración de interés municipal, y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 605, proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal a la propuestas de reutilización ‘Crónicas de balsa’ para profundizar, difundir y concientizar, sobre la importancia de tener una actitud activa en procesos y actividades que apunten a encontrar soluciones creativas a la problemática generada por la disposición final de los residuos.

Esta resolución deberá ser puesta en conocimiento en las diferentes áreas del Gobierno municipal para coordinar tareas con las áreas de medio ambiente, turismo, planificación urbana y cultura.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LIX -

SOLICITUD DE INFORME DE LOS FONDOS DEVENGADOS Y EXIGIBLES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 3° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°5700 (Asunto 604/2020, expediente 94/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales voy a solicitar ingresar el asunto 604/2020 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. ÁVILA.- Disculpe.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría... Sí.

SRA. ÁVILA.- ¿De qué se trata el asunto?

SR. PRESIDENTE (Pino).- De un proyecto de ordenanza, concejal.

SRA. ÁVILA.- ¿Puede decir el título aunque sea?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, es lo que tiene que ver con el Presupuesto, el cumplimiento del artículo 4°, que es el Presupuesto del Concejo Deliberante.

SRA. ÁVILA.- Está bien.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

SRA. ÁVILA.- Disculpe, señor presidente, ¿puedo pedir cinco minutos para verlo?

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cómo?

SRA. ÁVILA.- ¿Puedo pedir cinco minutos para verlo?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, concejal. Ingresémoslo y lo discutimos.

SRA. ÁVILA.- Bueno.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 604, proyecto de ordenanza

“Artículo 1°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que, en cumplimiento del artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 5700, remita a este Concejo Deliberante la totalidad de los fondos devengados y exigibles al día de la fecha, los que fueron presupuestados y aprobados por ley municipal para el Ejercicio 2020 del Departamento Legislativo Municipal.

Artículo 2°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a aplicar el criterio establecido en el artículo 1° de la presente para cumplimentar lo dispuesto por artículo 3 de la Ordenanza Municipal N° 5700, para el Ejercicio 2020 de la Sindicatura General Municipal.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

**- LX -
Cuarto Intermedio**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca

SR. BRANCA.- Solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no. Está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio solicitado por el concejal Branca, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 Y 48.

35 – D.P.

- A la hora 11 y 20:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las once y veinte se levanta el cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, secretario.

SECRETARIO (Iriarte).- ¿Pide la palabra el concejal?

SR. DE LA VEGA.- Sí, no voy a acompañar este proyecto...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. DE LA VEGA.- Que no voy a acompañar este proyecto, creo que hay pasos anteriores antes de este proyecto, por eso no voy a... mi voto negativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

- Votan por la afirmativa los concejales: Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: De la Vega, Ávila y Branca.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

- LXI -

Asunto 552/2020 – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto que quedó pendiente, del barrio Ecológico. Que también estaba para votación en Segunda Lectura. Un secundito que ya buscamos el número de asunto...

El asunto 552. Visto y considerando que no se encuentra, digamos, que no contamos con... para insistir el proyecto de ordenanza que se necesitan los dos tercios, estamos hablando del proyecto del barrio Ecológico, vamos a solicitar que se gire a la comisión de... perdón, a la comisión Nº 3, Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. El asunto del barrio Ecológico se gira a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- LXII -

FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, habiéndose agotado el Orden del Día y siendo las quince veinticuatro minutos...

Ah, perdón, corresponde, señores concejales, fijar la fecha para la próxima Sesión Ordinaria. Si algún concejal tiene alguna propuesta que lo haga saber.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Estaba pensando entre el 25 de noviembre y el 2 de diciembre. Cualquiera de esas dos fechas. ¿El 2?

SR. PRESIDENTE (Pino).- 25.

SR. ROMANO.- ¿25?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, 25.

SR. ROMANO.- Dale, 25 de noviembre, entonces.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales... teniendo en cuenta, señores concejales, que si hay alguna necesidad de urgencia de poder hacer una Sesión Especial y eso hay que recalcarlo, porque este Concejo Deliberante en este año ha tenido ocho sesiones especiales, hemos venido supliendo en función de la necesidad que ha tenido el Ejecutivo y que ha tenido este Cuerpo de concejales.

Está a consideración de los señores concejales fijar para el día miércoles 25 de noviembre la próxima Sesión Ordinaria a las once horas en este recinto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Con respecto a la ordenanza que se le dio... según lo que se planteó la primer lectura y en virtud de los aportes del concejal

36 - D.E.

Romano, coincido también en que no encuadraría la necesidad de doble lectura, lo que ha ocurrido, ¿no?

Por una parte no está detallado en la Carta Orgánica que ceder el terreno a ANSES en el marco del PROCREAR para generar viviendas requiera de doble lectura, y no habría problema que eso ocurriese en términos burocráticos, si no fuese por la premura y la urgencia de que se pueda generar todas las tramitaciones y gestiones necesarias para que se pueda ejecutar la obra de ciento treinta y dos vivienda en el PROCREAR.

No sea cosa que por encuadrarnos en algo que no está ni siquiera detallado en la Carta Orgánica, que nos parece y que no estaría mal hacerlo, pero no sea cosa que por eso -insisto-, ni siquiera está en la Carta Orgánica plasmado de esa manera, generemos un obstáculo a la hora de la gestión de ciento treinta y dos viviendas. Que me parece que en el marco de la crisis habitacional en la que está sumergida nuestra ciudad, poner un palo en la rueda sin tener la necesidad de hacerlo ni siquiera de manera burocrática, ni siquiera por prescripción de la Carta Orgánica, no tiene mucho sentido.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bien, concejal.

Habiéndose agotado... de todas formas, ya estaba votado, concejal, y además dimos por cerrada prácticamente la sesión, ¿sí? Por eso pusimos la fecha de la próxima sesión.

- LXIII -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo la hora quince, veinticinco minutos, invito concejal De la Vega y al concejal Romano a arriar el pabellón provincial y nacional, y a los concejales y público a ponerse de pie.

- Aplausos.

- Así se hace.

- Es la hora 12 y 52.

Contenido

APERTURA DE SESIÓN.....	2
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS.....	2
Del señor intendente municipal.....	2
De Particulares.....	2
De Comisión.....	3
De Planeamiento y Obras Públicas.....	3
De la comisión Especial.....	3
En Segunda Lectura.....	4
De Presidencia.....	4
De Bloques.....	4
De Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina.....	4
Del Movimiento Popular Fueguino.....	4
Del Frente de Todos - Partido Justicialista.....	5
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	6
Moción de Preferencia.....	6
Adelantamiento del Tratamiento de los Asuntos 568/2020 y 569/2020.....	6
DECLARACIÓN DE CIUDADANA DESTACADA A LA SEÑORA ADELA RECALDE (Asunto 568/2020, expediente 92/2014).....	7
DECLARACIÓN DE CIUDADANO DESTACADO AL SEÑOR ALEJANDRO LIAO (ASUNTO 569/2020, expediente 92/2014).....	7
Moción.....	7
Cuarto Intermedio.....	8
HOMENAJE.....	8
Conmemoración a los diez años del fallecimiento del expresidente de la nación Néstor Carlos Kirchner.....	8
INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL VETADA POR DECRETO MUNICIPAL 1231/2020 DE EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO (Asunto 551/2020, expediente 103/2019).....	10
Asunto 552/2020 – Último tema.....	10

INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL VETADA POR EL DECRETO MUNICIPAL 1233/2020 (Asunto 553/2020, expediente 84/1993).....	12
INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL VETADA POR EL DECRETO MUNICIPAL 1234/2020 (Asunto 554/2020, expediente 62/2017).....	13
INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL VETADA POR DECRETO 1230/2020 DE EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO Y AL CÓDIGO DE EDIFICACIÓN PARA EL PREDIO IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO SECCIÓN G, MACIZO 39, PARCELA (Asunto 555/2020, expediente 65/2018).....	5 13
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 526/2020, expediente 70/2020).....	15
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (Asunto 542/2020, expediente 385/1992).....	16
FESTIVAL UNIDOS TDF (Asunto 549/2020, expediente 74/2020).....	16
FESTIVAL AUSTRAL CREA ECO (Asunto 559/2020, expediente 75/2020).....	16
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 571/2020, expediente 75/2020).....	17
INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL VETADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 1087/2020 DE AUTORIZACIÓN DE UN VALOR DE FOS DE 1,00 PARA LA SECCIÓN B, MACIZO 50, PARCELA (Asunto 560/2020, expediente 13/2020).....	9 17
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE HEREDEROS DE LA CAUSA MALVINAS (Asunto 561/2020, expediente 57/2020).....	18
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE HEREDEROS DE LA CAUSA MALVINAS (Asunto 562/2020, expediente 57/2020).....	18
Asunto 585/2020 - Último Tema.....	18
OBRA MUSICAL "MARCHA DEL CENTENARIO" (Asunto 583/2020, expediente 80/2020).....	19

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 577/2020, expediente 153/2012).....	19
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 578/2020, expediente 508/2003).....	19
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 579/2020, expediente).....	20
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 580/2020, expediente 79/2020).....	20
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 581/2020, expediente 108/2009).....	21
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 582/2020, expediente 139/2010).....	21
Moción.....	22
Cuarto Intermedio.....	22
Incorporación al Orden del Día de los asunto 598/2020, 601/2020 y 602/2020.....	22
“PROGRAMA DE CRÉDITO ARGENTINO DEL BICENTENARIO PARA LA VIVIENDA ÚNICA FAMILIAR” (Asunto 598/2020, expediente 270/2012).....	23
AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR DEL ANTEPROYECTO “REGULARIZACIÓN DEL SECTOR BARBA DE VIEJO Y RELOCALIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO EL CAÑADÓN” (Asunto 601/2020, expediente 1048/1999).....	24
DESAFECTACIÓN DE PARCELA COMO ESPACIO VERDE (Asunto 602/2020, expediente 1048/1999).....	24
MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5443 (Asunto 587/2020, expediente 98/2018).....	25
ACCESO INFORMADO Y SEGURO A LA PLANTA DE CANNABIS Y SUS DERIVADO (Asunto 485/2020, expediente 61/2020).....	26
CREACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL INTEGRAL DE ESTUDIO Y APLICACIÓN TERAPÉUTICA DE LA PLANTA DE CANNABIS Y SUS DERIVADOS (Asunto 486/2020, expediente 61/2020).....	28
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 588/2020, expediente 599/2001).....	32

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 589/2020, expediente 101/2014).....	33
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 590/2020, expediente 115/2002).....	33
DISPOSICIÓN DE ESPACIOS RESERVADOS PARA ASCENSO Y DESCENSO DE PERSONAS FRENTE AL JARDÍN DE INFANTES PASTORCITO DE DON BOSCO (Asunto 591/2020, expediente 81/2020).....	34
Asunto 592/2020 – Se remite a la comisión de Policía Municipal.....	35
Moción.....	35
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 596/2020, expediente 799/2006).....	39
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS Y RELACIONES LABORALES DE LA MUNICIPALIDAD (Asunto 539/2020, expediente 172/2000).....	39
Asunto 566/2020 – Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo.....	40
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 567/2020, expediente 84/1993).....	40
INSTALACIÓN DE UN BUSTO EN HOMENAJE A NÉSTOR KIRCHNER (Asunto 603/2020, expediente 177/2013).....	41
PROYECTO AUDIOVISUAL “USHUAIA TIENE NOMBRE DE MUJER” (Asunto 570/2020, expediente 77/2020).....	42
CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ASOCIATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT (Asunto 576/2020, expediente 78/2020).....	42
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 584/2020, expediente 1048/1999).....	44
8 DE OCTUBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA DISLEXIA (Asunto 586/2020, expediente 153/2012).....	45
Asunto 585/2020 - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.....	46
Asunto 606/2020 – Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo y a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	54
CRÓNICAS DE Balsa (Asunto 605/2020, expediente 85/2020).....	54

SOLICITUD DE INFORME DE LOS FONDOS DEVENGADOS Y EXIGIBLES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 3° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5700 (Asunto 604/2020, expediente 94/2019).....	55
Cuarto Intermedio.....	56
Asunto 552/2020 – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	56
FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.....	56
ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	57